



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092-2022-MDT/ALC**

El Tambo, 08 de abril del 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:**

**VISTO:**

El Memorandum N° 170-2022-MDT/GM, de fecha 01 de abril del 2022, suscrito por el Gerente Municipal, el Informe Legal N° 108-2022-MDT/GAJ de fecha 31 de marzo del 2022, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica, el Informe Técnico N° 080-2022/MDT-GDE/ODC de fecha 25 de marzo del 2022, suscrito por la Jefa de Defensa Civil, sobre **APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA POR TEMPORADA DE HELADAS 2022-2023** y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres - SINAGERD, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, además de preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.1) del artículo 14° de la Ley N° 29664 establece que, los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la Presente Ley y su Reglamento.

359

1



Que, a través de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCMA, se aprobó los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, siendo el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)-la entidad encargada de promover, seguir y supervisar el cumplimiento de los lineamientos aprobados por esta Resolución, así como absolver consultas sobre los aspectos no contemplados

Que, el numeral 6.2 de la mencionada Resolución, respecto de la Etapa de Aprobación del Plan, dispone que los planes de contingencia son aprobados por el funcionario del más alto nivel, Ministro, Presidente del Gobierno Regional o Alcalde, etc., según el tipo de Plan, con la Resolución correspondiente.

Que, el "PLAN DE CONTINGENCIA POR TEMPORADA DE HELADAS 2022-2023", tiene como objetivo general salvaguardar la integridad física de la población expuesta a bajas temperaturas, en especial la más desprotegida, establecida en las áreas rurales sobre los 3,250 metros de altura sobre el nivel del mar y mitigar sus efectos sobre la población, la actividad pecuaria y la agricultura.

Que, con Informe N° 080-2022-MDT-GDE/ODC, de fecha 25 de marzo del 2022, la Responsable de la Unidad de Defensa Civil, señala los objetivos del Plan, además refiere que, considerando que la tarea de Defensa Civil es eminentemente preventiva, que procura asegurar la integridad física de la población expuesta a bajas temperaturas y dado que en los meses de mayo a setiembre se presenta en los anexos del distrito de El Tambo, un período de manifestaciones pronunciadas de la estación de invierno con temperaturas por debajo de los 0° y en algunos lugares acompañado de heladas y granizada, siendo extremas las presentadas en localidades instaladas sobre los 3,000 m.s.n.m., donde la temperatura puede llegar hasta -10°C, que se ve agravada al inicio de bajas temperaturas que pueden provocar muertes, además, es evidente que las emergencias por eventos fríos se viene presentando anualmente en forma reiterada, por todo ello, considera que es procedente el Plan de Contingencia por Temporada de Heladas 2022-2023 y se apruebe mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Informe Legal N° 108-2022-MDT/GAJ, de fecha 31 de marzo del 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es procedente Aprobar el Plan de Contingencia por Temporada de Heladas 2022-2023 del distrito de El Tambo.

Que, con Memorándum N° 170-2022-MDT/GM de fecha 01 de abril del 2022, el Gerente Municipal, solicita le emisión del acto resolutivo de Aprobar el Plan de Contingencia por temporada de Heladas 2022-2023.

Que, por las consideraciones expuestas y estando a lo dispuesto por las normas legales citadas, así como dentro de las facultades establecidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA POR TEMPORADA DE HELADAS 2022-2023 DEL DISTRITO DE EL TAMBO**, el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.



Municipalidad Distrital de

**El Tambo**

*(El pueblo primero)*

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Jefatura de la Unidad de Defensa Civil y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el contenido de la misma, para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER,** a la Subgerencia de Tecnologías de Información, Archivo Central y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar la presente Resolución en el Portal Electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
Carlo Victor Cansinche Eusebio  
ALCALDE

357

49



JEFATURA DE DEFENSA CIVIL

# PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA DE HELADAS EN EL DISTRITO DE EL TAMBO



**2022-2023**

356

48



CONTENIDO

PRESENTACION



1.- FINALIDAD Y OBJETIVOS.

2.- MARCO LEGAL.

3.- ANTECEDENTES.

4.- AMBITO DE APLICACIÓN.



5.- SITUACIÓN ACTUAL

6.- EJECUCION

7.- INSTRUCCIONES DE COORDINACION

8.- ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

9.- PROCEDIMIENTOS



10.- ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

11.- CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES

12.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ANEXOS





**PRESENTACIÓN**

Las heladas como fenómeno atmosférico ocurren por la disminución de la nubosidad en los Andes, debido a los cuales el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) emite alertas meteorológicas a fin de prevenir de las bajas temperaturas a la población de las zonas altas del país y de nuestra región.

Durante el año pasado se registraron heladas meteorológicas (temperaturas iguales o inferiores a 0°C) en gran parte de las zonas alto andinas de los anexos del distrito de El Tambo que se encuentran por encima de los 3,250 metros sobre el nivel del mar. Salir a estudiar o trabajar muy temprano es un riesgo para la salud, ya que las heladas son cada vez más intensas esta situación viene afectando de manera significativa la vida y la salud de las personas, así como a sus bienes consignados (ganadería y agricultura), registrándose heladas que generaron la pérdida de ganado y áreas de cultivo, además de afectar la vida y salud de las personas del distrito de El Tambo.

El descenso de la temperatura por debajo de los 6° C, se intensifica durante la noche la sensación de frío y durante el amanecer se visualiza una capa de nieve que cubre los campos de cobertura natural.

La radiación solar es otro problema que afecta a nuestra región, como los cielos están despejados durante la mañana y la tarde. Junín soporta una radiación que llega a índices extremos de 13 y 14 puntos. Ante el grave daño que pueden causar los rayos solares es recomendable, no exponerse al sol entre las 10 de la mañana y las 3 de la tarde. Los escolares deben tomar precauciones.

Es por ello que resulta de primordial importancia articular esfuerzos multisectoriales para la identificación y ejecución de medidas sostenibles, así como de preparación que permita mejorar las actividades de respuesta en caso de una emergencia o desastre, en el marco de las competencias de cada sector interviniente, orientados a intervenir, como ya se indicó, en aquellas zonas críticas que constantemente sufren los efectos de las heladas.

En consecuencia, el presente Plan de Contingencia por Temporada de Heladas 2018 incluye la ejecución de intervenciones en zonas priorizadas, en un ámbito de 7 anexos del distrito del Tambo de los cuales 3 corresponden a zonas expuestas a heladas en la provincia de Huancayo.

Frente a la presencia de estos eventos hidrometeorológicos de la helada, baja temperatura este año, es necesaria la adopción de acciones dirigidas a minimizar los efectos sobre la salud de la población, de la flora y fauna de las zonas alto andinas, a través de un plan que esboce los diversos escenarios según momentos, así como las responsabilidades de las diferentes autoridades de los anexos del distrito de El Tambo a través de la Plataforma de Defensa Civil.

En la elaboración del presente Plan de Contingencia, la coordinación ha sido asumida por la Jefatura de Defensa Civil, asumiendo las competencias funcionales, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y su reglamento, para acciones de la Gestión Reactiva en atención y minimización de los efectos dañinos que se pudieran presentar en la población y zonas afectadas.

Jefatura de Defensa Civil





## PLAN DE CONTINGENCIA POR TEMPORADA DE HELADAS -2022

### 1. FINALIDAD Y OBJETIVOS

#### 1.1 Finalidad

Proteger la vida y la salud de las personas en las localidades amenazadas con las manifestaciones extremas de la temporada de heladas 2021, estableciendo las tareas, responsabilidades y los procedimientos de coordinación de la Jefatura de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de El Tambo en el contexto de las alertas y apoyo a la respuesta de las autoridades de los anexos del distrito de El Tambo, que se vean afectados por la ocurrencia de eventos por temporada de heladas.

#### 1.2 Objetivo General

Salvaguardar la integridad física de la población expuesta a bajas temperaturas, en especial la más desprotegida, establecida en las áreas rurales sobre los 3,250 metros de altura sobre el nivel del mar y mitigar sus efectos sobre la población, la actividad pecuaria y la agricultura.

#### 1.3 Objetivos Específicos

1.3.1.-Apoyar en la organización y preparación de la población de escasos recursos económicos, asentada en zonas altas andinas sobre los 3,250 m.s.n.m. del Distrito de El Tambo.

1.3.2.-Apoyar en la restitución de los servicios básicos afectados por la caída brusca de temperatura en los distritos de las zonas alto andinas.

1.3.3 Apoyar en la reducción de los efectos sobre la salud de las personas y animales que sean afectados por las bajas temperaturas.

1.3.4.-Apoyar las acciones establecidas por la Plataforma de Defensa Civil y GTGRD de la Municipalidad Distrital de El Tambo para mitigar los efectos de las bajas temperaturas sobre las actividades económicas de subsistencia de la población, especialmente pecuarias y agrícolas.

### 2. MARCO LEGAL

- a. Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- b. D.S. N° 028-2016-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664
- b. Ley de Movilización Nacional, Ley N° 28101.
- c. Ley General de Salud, Ley N° 26842.
- d. Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 27657.
- e. Plan Nacional de Operaciones de Emergencia INDEC - D.S. 098-2007-PCM
- f. Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres D.S. N° 001– A – 2004 – DE/SG.
- g. Plan Sectorial de Prevención y Atención de Desastres del Sector Salud, aprobado por Resolución Suprema N° 009-2004-SA.
- h: Reglamento de Organización de Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI D.S 043-2013-PCM
- i. Resolución de Alcaldía No 095-2019-MDT/A de conformación de Plataforma y Grupos de Trabajo de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de El Tambo.
- j. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades





- k. Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, según a Directiva
- l. Procedimiento para Elaboración del Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres, Directiva

### 3. ANTECEDENTES

Entre los meses de mayo a septiembre se presenta en los anexos del distrito de El Tambo, un periodo con manifestaciones pronunciadas de la estación de invierno, con temperaturas por debajo de los 0° C y en algunos lugares, acompañado muchas veces por helada y granizada. Las bajas temperaturas son algo característico de dichas zonas, sobre todo en horas de la noche y la madrugada, siendo extremas las presentadas en localidades instaladas sobre los 3,000 m.s.n.m., donde la temperatura puede llegar hasta -10° C. Esta situación se ve agravada por el inicio de bajas temperaturas, las cuales pueden provocar muertes considerables en todo el país, lo que conllevaría que la Presidencia del Consejo de Ministros, con informe favorable del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), de oficio declare en Estado de Emergencia a diversos departamentos del país, entre ellos a Junín, dando a entender que existe un escenario adverso que condiciona negativamente la salud de las personas y el funcionamiento de los servicios de salud; así como el deterioro de las condiciones físicas de animales y cultivos de zonas alto andinas.

Este hecho se ha presentado en forma recurrente los últimos años en la sierra peruana, especialmente en el centro del Perú, no siendo indiferente el ámbito de la región Junín.

Desde los años 2004, 2005, 2009 al 2016 se viene apreciando una recurrencia en las regiones afectadas por heladas, como Ayacucho, Huancavelica, Junín, Arequipa, Apurímac, Tacna, Moquegua, Puno, Cajamarca, La Libertad, Huánuco y Pasco.

Del análisis de la recurrencia de eventos fríos, se ha podido determinar que éstos pueden presentarse como fenómenos aislados durante todo el año, pero el "periodo crítico" para la ocurrencia de heladas se da entre los meses de Mayo a Agosto y para el caso de nevadas, entre Julio y Septiembre.

Asimismo, es evidente que las emergencias por eventos fríos se han venido presentando anualmente en forma reiterada; presentando valores pico en los años 2012 y 2014, en el primero de los cuales las emergencias de mayor incidencia fueron las heladas; mientras que en el segundo fueron las nevadas.

### 4.-AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia por Temporada de Heladas está dirigido a los miembros de la Plataforma de Defensa Civil y el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgos de Desastres de la MDT, autoridades y población en general de las zonas identificadas como vulnerables del distrito de El Tambo.

### 5.-SITUACION ACTUAL

Los pronósticos de las condiciones meteorológicas hechas a conocer por el SENAMHI en el mes de abril anunciaron el descenso de las temperaturas, con respecto al mes anterior no indica ocurrencia de heladas en localidades superiores a 3,000 m.s.n.m. Vientos fuertes y las temperaturas mínimas todavía no se encuentran por debajo de los cero grados, pero en el mes desde el mes de mayo se vienen sintiendo bajas temperaturas y el inicio de enfermedades bronco respiratorias especialmente en niños y adultos.

Los pronósticos climáticos para este año, de muy alta probabilidad en la presencia de temperaturas mínimas por debajo de los promedios históricos.





## 5.1 Áreas de Influencia de los eventos por temporada de heladas.

Según la ubicación de las localidades donde se presentan con mayor incidencia el fenómeno de bajas temperaturas, evaluadas y determinadas por el criterio altimétrico, se está considerando las ubicadas sobre los 3,250 m.s.n.m., donde en años anteriores se ha corroborado la presencia de este fenómeno a partir de dicha altura, y con población del último censo del 2007, los cuales se detallan en el anexo correspondiente, siendo el resumen del mismo a los siguientes anexos.

Provincia	Distrito	Anexos
Huancayo	El Tambo	Ancalayo
		Paccha
		Urpaicancha
		Cochas Grande
		Cochas Chico
		Saños Chico
		Saños Grande
		Umuto

### 5.1.1 Centros poblados localizados en las áreas de influencia

Según los pronósticos realizados por el SENAMHI, sobre la base de estadísticas de recurrencia y modelos matemáticos, se ha determinado áreas con alto grado de probabilidad de ocurrencia de **bajas** o **muy bajas** temperaturas para el presente invierno, las mismas que se indican a continuación y permitirán a las entidades que integran el Sistema Local de Gestión de Riesgos y Desastres, orientar prioritariamente los recursos disponibles:

#### 5.1.2 Población en riesgo

Aquella población asentada sobre los 3,250 msnm.

La población más vulnerable son los niños menores de 5 años y adultos mayores de 60 años, representado el 32.2% de la población total.

#### 5.1.3 Población Pecuaria en riesgo.

La población pecuaria que sería mayormente afectada, está conformada por ganado ovino, vacuno, camélidos, equinos y demás animales menores.

### 5.2 Situación Futura o Hipotética

El comportamiento atmosférico configura situaciones que pueden derivar en los escenarios que se indica a continuación:

#### **Escenario I:**

#### Condiciones meteorológicas de enfriamiento causadas por invasión de masas de aire de origen polar.

Son generadas por la invasión de masas de aire frío y seco de origen polar provenientes de la Antártida, precedidas por perturbaciones atmosféricas que interactúan con masas de aire cálido y húmedo provenientes de la amazonia y del sector Este del continente, generando la ocurrencia de tormentas, precipitaciones pluviales, nieve y granizo seguidas de temperaturas debajo de los 0° centígrados.

La intensidad del enfriamiento está estrechamente relacionada con la magnitud del sistema de alta presión atmosférica que acompaña a la invasión polar.





Municipalidad Distrital de

# El Tambo

El enfriamiento debajo de 0° grados centígrados, afecta normalmente a localidades encima de los 3,000 msnm. Esta dinámica extendida a la zona selvática genera temperaturas bajas encima de los 0° grados centígrados.

## Escenario II:

### Condiciones meteorológicas de enfriamiento por radiación.

Son fenómenos de carácter local y se generan debido a condiciones atmosféricas de ausencia de nubes por 2 a 3 noches consecutivas, asociadas a baja humedad relativa y viento en calma. El proceso de radiación ocurre normalmente en las noches y las temperaturas mínimas se generan durante las primeras horas de la mañana. Estos enfriamientos se presentan normalmente sobre los 3,000 msnm.

Conjuntamente con los escenarios descritos anteriormente, se puede presentar el fenómeno conocido como "enfriamiento agro meteorológico", que se caracteriza por temperaturas que varían de 0° C a 6° C, y afecta a los cultivos agrícolas y a la población pecuaria.

Los escenarios mencionados pueden implicar un nivel variable en el descenso de la temperatura y determinan el grado de afectación a la población.

De acuerdo a la variación de temperatura, la escala de clasificación de los eventos fríos es la siguiente:

- Normales.- Las temperaturas mínimas se mantienen sin mayor variación respecto a los valores promedios históricos.
- Moderados.- Las temperaturas mínimas se mantienen con una variación no mayor del 5% respecto a los valores promedios históricos.
- Extremos.- Las temperaturas mínimas se mantienen con una variación mayor del 5% respecto a los valores promedios históricos.

A continuación se muestran los tipos de peligro asociado a las lluvias intensas y heladas en el distrito de El Tambo.

### PELIGROS DE ORIGEN NATURAL GENERADOS POR PROCESOS EN LA SUPERFICIE DE LA TIERRA

TIPO DE	DEFINICION
<b>Deslizamiento de tierra</b>	Es el desplazamiento lento y progresivo de una porción de terreno, más o menos en el mismo sentido de la pendiente, que puede ser producido por diferentes factores como la erosión del terreno o filtraciones de agua.
<b>El "huayco", "Lloclla", término quechua, es más apropiado que "huayco."</b>	Es un término peruano de origen quechua, que significa quebrada. El huayco es un tipo de aluvión de baja magnitud, que se registran con frecuencia en las cuencas hidrográficas del país, generalmente durante el periodo de lluvias.





<p><b>Derrumbe</b></p>	<p>Es la caída de una franja de terreno, porción del suelo o roca que pierde estabilidad o la de una estructura construida por el hombre, ocasionada por la fuerza de la gravedad, socavamiento del pie de un talud inferior, presencia de zonas de debilidad (fallas o fracturas), precipitaciones pluviales e infiltración del agua, movimientos sísmicos y vientos fuertes, entre otros. No presenta planos y superficie de deslizamiento. Este peligro, puede estar condicionado por la presencia de discontinuidades o grietas, generalmente ocurren en taludes de fuerte pendiente.</p>
<p><b>Erosión Fluvial/de Laderas</b></p>	<p>La erosión es la desintegración, desgaste o pérdida de suelo y/o rocas como resultado de la acción del agua y fenómenos de intemperismo. La erosión fluvial es el desgaste que producen las fuerzas hidráulicas de un río en sus márgenes y en el fondo de su cauce, con variados efectos colaterales. Mientras que por erosión de laderas, se entiende a todos los procesos que ocasionan el desgaste y traslado de los materiales de superficie (suelo o roca), por el continuo ataque de agentes erosivos, tales como agua de lluvias, escurrimiento superficial y vientos, que tiende a degradar la superficie del terreno.</p>

**PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DE CARÁCTER HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO Y OCEANOGRÁFICO**

TIPO DE PELIGRO	DEFINICION
<p><b>Inundación</b></p>	<p>Es el desborde lateral del agua de los ríos, lagos, mares y/o represas, cubriendo temporalmente los terrenos bajos, adyacentes a sus riberas, llamadas zonas inundables. Suelen ocurrir en épocas de grandes precipitaciones, marejadas y maremotos (tsunami)</p>
<p><b>Lluvia Intensa</b></p>	<p>Es la precipitación de partículas de agua, en forma líquida, que cae de la nube. Para una determinada región existe una precipitación promedio, cuando supera dicho promedio y genera daños, se tipifica como una lluvia intensa.</p>





<b>Granizada</b>	El granizo es el agua congelada que cae en forma de granos de hielo traslúcidos, de estructura hojosa en capas concéntricas. Se originan en las nubes cumulonimbos y constituye un fenómeno de ámbito local y de corta duración, que acostumbra a resolverse en lluvia. La granizada, es la cantidad de granizo (véase Anexo N° 02: Terminología Básica) que cae en un periodo de tiempo determinado. Normalmente durante 6 horas expresada en centímetros de espesor
<b>Helada</b>	La helada es un fenómeno meteorológico que consiste en un descenso de la temperatura ambiente a niveles inferiores al punto de congelación del agua y hace que el agua o el vapor que está en el aire se congele depositándose en forma de hielo en las superficies. Más precisamente, la Organización Meteorológica Mundial habla de helada en el suelo, en referencia a diversos tipos de cobertura de hielo sobre el suelo, producidas por la deposición directa del vapor de agua.
<b>Nevada</b>	Es un fenómeno atmosférico que consiste en la precipitación de agua helada, en forma de cristales agrupados en copos blancos que provienen de la congelación de vapor de agua atmosférica. La nieve se forma cuando la temperatura está por debajo de los 0°C, con lo cual los diminutos cristales que caen en cualquier precipitación acuosa no tienen ocasión de fundirse, solo lo hacen superficialmente, mezclándose entre sí y dando lugar a los copos de nieve. En nuestro país normalmente, las nevadas se registran encima de los 3800 a 4000 m.s.n.m. La nevada, es la cantidad de nieve (véase Anexo N° 02: Terminología Básica) que cae en un periodo de tiempo determinado, normalmente durante seis horas expresada en centímetros de profundidad.

**PELIGROS DE ORIGEN TECNOLÓGICO INDUCIDOS POR LA ACTIVIDAD DEL HOMBRE**

TIPO DE PELIGRO	DEFINICION
-----------------	------------



<b>CONTAMINACION AMBIENTAL</b>	Es la cantidad de partículas sólidas suspendidas o gases presente en un volumen de aire, partículas disueltas o suspendidas, bacterias y parásitos acumulados en el agua, concentraciones de sustancias incorporadas en los alimentos o acumuladas en un área específica del suelo de medios permeables, que causan daño a los elementos que conforman el ecosistema (unidad de estudio de la ecología, donde interactúan los seres vivos entre sí, con el conjunto de factores no vivos que forman el ambiente: temperatura, clima, características geológicas, etc.)
--------------------------------	--

**ESTRATIFICACION DE PELIGROS**

Para fines de Estimación del Riesgo, las zonas de peligro pueden estratificarse en cuatro niveles: bajo, medio, alto y muy alto, cuyas características y su valor correspondiente se detallan en el cuadro siguiente:

ESTRATO/NIVEL	DESCRIPCION	VALOR
<b>PB (Peligro Bajo)</b>	Terrenos planos o con poca pendiente, roca y suelo compacto y seco, con alta capacidad portante.	1 < de 25%
	Terrenos altos no inundables, alejados de barrancos o cerros deleznable. No amenazados por peligros, como actividad volcánica, maremotos, etc.	
	Distancia mayor a 500 m. desde el lugar del peligro tecnológico.	
<b>PM (Peligro Medio)</b>	Suelo de calidad intermedia, con aceleraciones sísmicas moderadas. Inundaciones muy esporádicas, con bajo tirante y velocidad.	2 De 26% a 50%
	De 300 a 500 m. desde el lugar del peligro tecnológico.	
<b>PA (Peligro Alto)</b>	Sectores donde se esperan altas aceleraciones sísmicas por sus características geotécnicas.	3 De 51% a 75% <sup>o</sup>
	Sectores que son inundados a baja velocidad y permanecen bajo agua por varios días.	
	Ocurrencia parcial de la licuación y suelos expansivos. De 150 a 300 m. desde el lugar del peligro tecnológico	
	Sectores amenazados por alud- avalanchas y flujos repentinos de piedra y lodo ("lloclla").	
	Áreas amenazadas por flujos piro clásticos o lava.	





**PMA (Peligro Muy Alto)**

Fondos de quebrada que nacen de la cumbre de volcanes activos y sus zonas de deposición afectables por flujos de lodo.

Sectores amenazados por deslizamientos o inundaciones a gran velocidad, con gran fuerza hidrodinámica y poder erosivo.

Sectores amenazados por otros peligros: maremoto, heladas, etc.

Suelos con alta probabilidad de ocurrencia de licuación generalizada o suelos colapsables en grandes proporciones.

Menor de 150 m. desde el lugar del peligro tecnológico

4 De  
76% a  
100%



Cuando el peligro es muy alto, nos encontramos ante un peligro que puede ser catalogado como "peligro inminente", es decir a la situación creada por un fenómeno de origen natural u ocasionado por la acción del hombre, que haya generado, en un lugar determinado, un nivel de deterioro acumulativo debido a su desarrollo y evolución, o cuya potencial ocurrencia es altamente probable en el corto plazo, desencadenando un impacto de consecuencias significativas en la población y su entorno socio-económico

**5.3. ANALISIS DE VULNERABILIDADES**

La vulnerabilidad, es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o factores antrópicos (ocasionados por el hombre) de una magnitud dada. Es la facilidad como un elemento (infraestructura, vivienda, actividades productivas, grado de organización, sistemas de alerta y desarrollo político institucional, entre otros), pueda sufrir daños humanos y materiales. Se expresa en términos de probabilidad, en porcentaje de 0 a 100.

La vulnerabilidad, es entonces una condición previa que se manifiesta durante el desastre, cuando no se ha invertido lo suficiente en acciones de prevención y mitigación y se ha aceptado un nivel de riesgo demasiado alto.

El distrito de El Tambo se encuentra expuesto a diferentes fenómenos climatológicos siendo en este caso el de bajas temperaturas y/o heladas generadores de desastres, algunas veces con pérdidas de vidas humanas, de recursos naturales, perjuicio a las actividades económicas y afectación de viviendas e infraestructura.

La vulnerabilidad se califica en base a la relación de la población con las características de geomorfología, geología, suelos, clima y otros factores, que afectan a la infraestructura y las principales actividades económicas del distrito de El Tambo.

Los factores de vulnerabilidad que predisponen a la población a ser afectada por las distintas amenazas que presenta el territorio son diversos, entre estos se destaca la pobreza, la concentración poblacional en unos sectores y la dispersión en otros, el mal uso del suelo, la deforestación, la contaminación ambiental y la falta de servicios básicos.





Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**

Las bajas temperaturas y/o heladas generan una gran pérdida para el distrito, que está representada por daños en el sector agropecuario, salud y retrasos en el sector educación, todo lo cual constituye pérdida económica para las familias damnificadas, afectadas y para el erario público.

La heladas generan: afectación de pastizales, afectación de alimentación de los animales, afectación en la salud de personas en especial los niños y ancianos por el alto nivel de desnutrición que estos tienen, afectación de vías de comunicación por un determinado tiempo, afectación en el tránsito de vehículos, dificultades en la evaluación de daños al estar los caminos no operativos y la no existencia de radios en las comunidades, mayor cantidad de tiempo en dar respuesta a la emergencia, dificultades para el traslado de ayuda humanitaria.

Un buen porcentaje de viviendas existentes son de material precario, adobes, maderas, paja, calaminas, no hay apropiadas técnicas constructivas, muchas viviendas no tienen sobrecimiento los muros han sido construidos desde el nivel del piso lo que hace que los muros se encuentren húmedos y erosionados, que no soportarían inundaciones que comprometan las bases. En casi la totalidad de las viviendas sus construcciones no respetan el Reglamento Nacional de Edificaciones porque son de autoconstrucción.

**5.3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS VULNERABILIDADES EN EL DISTRITO DE EL TAMBO.**

**5.3.1.1. VULNERABILIDAD AMBIENTAL Y ECOLOGICA**

La Vulnerabilidad Ambiental y Ecológica, que se debe a la exposición a las bajas temperaturas, considerando que las viviendas están construidas con material precario, techos de calaminas, acabados deficientes o rústicos (ventanas sin vidrios y aberturas), en el interior se siente las bajas temperaturas, exponiendo a las personas que lo habitan a sufrir enfermedades broncopulmonares.

**ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL Y ECOLOGICA**

VARIABLE	I.- NIVEL DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL Y ECOLOGICA			
	VB	VM	VA	VMA
	< 25 %	26 a 50 %	51 a 75 %	76 a 100 %
Condiciones Atmosféricas	Niveles de temperatura al promedio normales	Niveles de temperatura ligeramente superior al promedio normal	Niveles de temperatura superiores al promedio normal	Niveles de temperatura superiores estables al promedio normal
Composición y calidad del aire y el agua	Sin ningún grado de contaminación	Con un nivel moderado de contaminación	Alto grado de contaminación	Nivel de contaminación no apto
Condiciones Ecológicas	Conservación de los recursos naturales, crecimiento poblacional planificado, no se practica la deforestación y contaminación	Nivel moderado de explotación de los recursos naturales; ligero crecimiento de la población y del nivel de contaminación	Alto nivel de explotación de los recursos naturales, incremento de la población y del nivel de contaminación.	Explotación indiscriminada de recursos naturales; incremento de la población fuera de la planificación, deforestación y contaminación

**5.3.1.2.-VULNERABILIDAD FÍSICA**

Viviendas precarias y centros poblados ubicados en zonas alto andinas (3,500 msnm.) Esto se refleja, porque la gran mayoría de viviendas construidas en los anexos del distrito de El Tambo, son de material rustico, adobes, maderas, paja o calaminas, no



Municipalidad Distrital de

# El Tambo

hay apropiadas técnicas constructivas, se ha podido apreciar que muchas viviendas, no tienen sobrecimientos (no están sujetas a las normas de construcción y edificaciones), los muros han sido construidos desde el nivel de piso, lo que hace que las bases se encuentren erosionadas, con bastante humedad.

VARIABLE	NIVEL DE VULNERABILIDAD			
	VB < 25 %	VM 26 a 50 %	VA 51 a 75 %	VMA 76 a 100 %
Material de construcción utilizada en viviendas	Estructura sismo-resistente con adecuada técnica constructiva (de concreto o acero)	Estructura de concreto, acero o madera, sin adecuada técnica constructiva	Estructuras de adobe, piedra o madera, sin refuerzos estructurales	Estructuras de adobe, caña y otros de menor resistencia, en estado precario
Localización de viviendas (*)	Muy alejada > 5 Km	Medianamente cerca 1 – 5 Km	Cercana 0.2 – 1 Km	Muy cercana 0.2 – 0 Km
Características geológicas, calidad y tipo de suelo	Zonas sin fallas ni fracturas, suelos con buenas características geotécnicas	Zona ligeramente fracturada, suelos de mediana capacidad portante	Zona medianamente fracturada, suelos con baja capacidad portante	Zona muy fracturada, fallada, suelos colapsables (relleno, mapa freática alta con turba, material inorgánico, etc.)
Leyes existentes	Con leyes estrictamente cumplidas	Con leyes medianamente cumplidas	Con leyes sin cumplimiento	Sin ley



### 5.3.1.3.-VULNERABILIDAD ECONÓMICA

Actividad agropecuaria de autoconsumo, reducción de oferta laboral, migración del poblador rural, pérdida de la producción agropecuaria.

#### ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD ECONOMICA

VARIABLE	NIVEL DE VULNERABILIDAD			
	VB < 25 %	VM 26 a 50 %	VA 51 a 75 %	VMA 76 a 100 %
Actividad Económica	Alta productividad y Recursos bien distribuidos. Productos para el comercio exterior o fuera de la localidad	Medianamente productiva y distribución regular de los recursos. Productos para el comercio interior, a nivel local.	Escasamente productiva y distribución deficiente de los recursos. Productos para el autoconsumo.	Sin productividad y nula distribución de recursos.
Acceso al mercado laboral	Oferta laboral > Demanda	Oferta laboral = Demanda	Oferta laboral < Demanda	No hay Oferta Laboral.
Nivel de ingresos	Alto nivel de ingresos	Suficientes nivel de ingresos	Nivel de ingresos que cubre necesidades básicas	Ingresos inferiores para cubrir necesidades básicas.
Situación de pobreza o Desarrollo Humano	Población sin pobreza	Población con menor porcentaje pobreza	Población con pobreza mediana	Población con pobreza total o extrema





### 5.3.1.4. VULNERABILIDAD SOCIAL

Organizaciones sociales aisladas, no representativas con escasa integración entre las organizaciones e instituciones públicas.

### 5.3.1.5. VULNERABILIDAD EDUCATIVA

Desconocimiento en temas de prevención y atención de Desastres, escasa difusión de temas de prevención y atención de desastres, poca participación de la población en simulacros.

### 5.3.1.6. NIVEL DE VULNERABILIDAD CULTURAL E IDEOLÓGICA

Escaso conocimiento en temas de las causas y consecuencias de los desastres, la minoría de la población tienen una percepción realista sobre desastres, y tienen una actitud escasamente previsoras con poca participación de la población en simulacros.

### 5.3.1.7. NIVEL DE VULNERABILIDAD POLÍTICO INSTITUCIONAL

Dentro del distrito se tienen una autonomía política institucional con un respaldo mayoritario y aceptación, así mismo la población tiene participación minoritaria en los eventos diversos que organiza y ejecuta la institución, vale indicar que existe coordinación entre las autoridades locales de los anexos del distrito.

### 5.3.1.8. VULNERABILIDAD CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Escasa y casi nula en Investigación sobre desastres naturales en el distrito, inexistencia de instrumentos del sistema de alerta temprana, incumplimiento de población de las recomendaciones sobre los boletines informativos.

### 5.3.2. ESTRATIFICACION, DESCRIPCION Y VALOR DE LA VULNERABILIDAD

Para fines de Estimación del Riesgo, la vulnerabilidad puede estratificarse en cuatro niveles: bajo, medio, alto y muy alto, cuyas características y su valor correspondiente se detallan en el cuadro siguiente:

ESTRATO/ NIVEL	DESCRIPCION /CARACTERISTICAS	VALOR
VB (Vulnerabilidad Baja)	Viviendas asentadas en terrenos seguros, con material noble o sismo resistente, en buen estado de conservación, población con un nivel de ingreso medio y alto, con estudios y cultura de prevención, con cobertura de los servicios básicos, con buen nivel de organización, participación total y articulación entre las instituciones y organizaciones existentes.	1 < de 25%
V (Vulnerabilidad Media)	Viviendas asentadas en suelo de calidad intermedia, con aceleraciones sísmicas moderadas. Inundaciones muy esporádicas, con bajo tirante y velocidad. Con material noble, en regular y buen estado de conservación, población con un nivel de ingreso económico medio, cultura de prevención en desarrollo, con cobertura parcial de los servicios básicos, con facilidades de acceso para atención de emergencia. Población organizada, con participación de la mayoría, medianamente relacionados e integración parcial entre las instituciones y organizaciones existentes.	2 De 26% a 50%



<p>VA (Vulnerabilidad Alta)</p>	<p>Viviendas asentadas en zonas donde se esperan altas aceleraciones sísmicas por sus características geotécnicas, con material precario, en mal y regular estado de construcción, con procesos de hacinamiento y tugurización en marcha. Población con escasos recursos económicos, sin conocimientos y cultura de prevención, cobertura parcial de servicios básicos, accesibilidad limitada para atención de emergencia; así como con una escasa organización, mínima participación, débil relación y una baja integración entre las instituciones y organizaciones existentes.</p>	<p>3 De 51% a 75%</p>
<p>VMA (Vulnerabilidad Muy Alta)</p>	<p>Viviendas asentadas en zonas de suelos con alta probabilidad de ocurrencia de licuación generalizada o suelos colapsables en grandes proporciones, de materiales precarios en mal estado de construcción, con procesos acelerados de hacinamiento y tugurización. Población de escasos recursos económicos, sin cultura de prevención, inexistencia de servicios básicos y accesibilidad limitada para atención de emergencias; así como una nula organización, participación y relación entre las instituciones y organizaciones existentes.</p>	<p>4 De 76% a 100%</p>



**5.4. DETERMINACION DEL RIESGO.**

Los principales riesgos identificados en el distrito de El Tambo se enmarcan en el contexto de las condiciones físicas, económicas, sociales, educativas, ambientales, culturales e ideológicas y científico tecnológica, donde las vulnerabilidades de carácter educativa, científica y tecnológica, física, ambiental y económica son los que tienen los mayores índices y estas se mantendrán y/o incrementaran por la no atención de las mismas y por efectos del cambio climático; destacándose estos riesgos ante el escenario de bajas temperaturas y/o heladas.

La Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de El Tambo ha identificado los riesgos con aporte de las instituciones públicas, como de Salud, Educación, Transporte, Agricultura y otras.

Se identificaran en el ámbito del distrito, los riesgos por sectores acorde al siguiente cuadro:

**DETERMINACION DEL RIESGO.**

PELIGRO MUY ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MUY ALTO	RIESGO MUY ALTO
PELIGRO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO MUY ALTO
PELIGRO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
PELIGRO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
DETALLE	VULNERABILIDAD BAJA	VULNERABILIDAD MEDIA	VULNERABILIDAD ALTA	VULNERABILIDAD MUY ALTA





TIP	NIVEL DE VULNERABILIDAD HELADAS
AMBIENTAL Y ECOLOGICA	0,82
FÍSICA	0,83
ECONOMICA	0,80
SOCIAL	0,75
EDUCATIVA	0,89
CULTURAL E IDEOLOGICA	0,77
POLITICA E INSTITUCIONAL	0,49
CIENTIFICA Y TÉCNICA	0,85
<b>TOTAL</b>	<b>0,774</b>



## 6.-EJECUCION.

### 6.1 CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

La Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de El Tambo, supervisará y evaluará la ejecución del presente Plan de Contingencia; así como aprobará la inclusión en el Programa de Prevención y Rehabilitación, los proyectos por peligro inminente, atención y rehabilitación que se deriven del presente plan local y de sus planes subsidiarios.

Los organismos que integran el PDC, apoyarán a los Comités de Defensa Civil de los anexos del distrito de El Tambo y de las zonas afectadas, mediante la ejecución de las acciones señaladas en el presente documento, conceptualizado para ser desarrollado en

#### Tres Fases:

Fase I : (PREVENCION) Periodo Previo a ocurrencia de heladas y/o bajas temperaturas.

Fase II : (EMERGENCIA) Periodo de atención de las heladas y/o bajas temperaturas.

Fase III : (REHABILITACION) Repliegue y evaluación.

La descripción de cada una de las fases y sus correspondientes acciones, se detallan en el Anexo A, que forma parte del presente.

### 6.2 ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS

Estas actividades estarán a cargo de la Jefatura de Defensa Civil, en estrecha coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia, en coordinación con los agentes municipales de los anexos del distrito de El Tambo, con el objetivo de sensibilizar a las autoridades, dirigentes y población del distrito de El Tambo, respecto a su organización y a las acciones preventivas, mediante una campaña intensa de difusión a través de todos los medios de comunicación. Esto se realizará específicamente en los anexos identificados anteriormente para la atención por las bajas temperaturas.





## 6.3 ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### Dirección Regional de Educación

a) Coordinar con el Qali-Warma, los requerimientos para la implementación de Comedores Escolares a fin de asegurar el sustento de la población escolar, en razón de que muchas familias han perdido sus animales y cosechas, careciendo de recursos para alimentarse.

b) Disponer la capacitación de las Instituciones Educativas mediante de PREVAED, mediante charlas a la comunidad educativa, en temas de cambio climático y otros que contribuyan al esfuerzo de sensibilización de la población y difusión de precauciones a tomar, para mitigar los efectos de los eventos de frío sobre la salud de la población escolar.

c) Coordinar con los profesionales y técnicos de los establecimientos de salud, para la realización de charlas de capacitación en las instituciones educativas, sobre temas de salud de las personas.

d) Disponer que los directores de las Instituciones Educativas, implementen las siguientes Directivas:

- 1.-Adecuar el horario de ingresos de los estudiantes a las instituciones educativas.
- 2.-Permitir el uso de atuendos adicionales al uniforme escolar (ropa de abrigo).
- 3.-Controlar la venta de productos en los kioscos escolares, bebidas frías, helados, etc.

e) Disponer que la UGEL Huancayo en el ámbito del distrito de El Tambo y en estrecha coordinación con los agentes municipales de las localidades afectadas, verifiquen las siguientes acciones:

- 1.-Elaboración de los Planes de Contingencia y las medidas pertinentes para la evacuación y seguridad de la población estudiantil.
2. Adecuada atención de la población escolar que presente síntomas de exposición a las heladas.
3. Monitoreo de las instituciones educativas por intermedio de la UGEL HUANCAYO, para conocer la situación de la comunidad educativa para determinar el nivel de impacto a consecuencia de las heladas.

f) Elaborar un mapa del distrito de El Tambo, identificando las zonas críticas y/o áreas de mayor riesgo.

g) Apoyar las acciones establecidas por la PDC -MDT, según lo indicado en el Plan de Contingencia de la Dirección Regional de Educación.

## 6.4.-ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS

### Dirección Regional de Salud

a) Desarrollará acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y al óptimo funcionamiento de los servicios de salud.

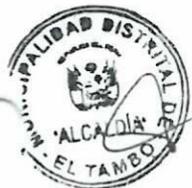
b) Adecuará las capacidades de respuesta de los servicios de salud en función del riesgo de daños a la salud de la población y el ambiente.

c) Brindará asistencia de salud a la población afectada, incluyendo las acciones de salud mental.

d) Supervisará las condiciones de salubridad del ambiente y de los refugios y albergues temporales que se establezca.

## 6.5 ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN EN LAS ÁREAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS

### Dirección Regional de Agricultura





Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**

- a) Apoyará a la Plataforma de Defensa Civil de la MDT en la ejecución de acciones de prevención, atención y rehabilitación de la actividad agrícola y pecuaria, en beneficio de la población de las zonas afectadas por eventos fríos y/o heladas.
- b) Dispondrá la capacitación de las organizaciones agropecuarias en la planificación y ejecución de actividades de prevención, a fin de incrementar su capacidad de respuesta para el logro de una efectiva restauración ambiental.
- c) Dispondrá la atención con insumos agrícolas y pecuarios (alimento para ganado, medicina, semillas, etc.), para mitigar el impacto de los eventos fríos y/o heladas.
- d) Dispondrá que las Agencias Agrarias a su cargo, apoyen en el ámbito de su competencia, a la Plataforma de Defensa Civil en actividades que coadyuven a la atención de la emergencia.

Las actividades que realiza la Dirección Regional de Agricultura de Junín, están destinadas al apoyo a los beneficiarios directos del efecto que causará el frío en la sierra, identificando las medidas preventivas y las recomendaciones frente a un suceso de cambio climático.

Teniendo en consideración la problemática sectorial, los agricultores de los anexos del distrito de El Tambo, desde los 3,000 m.s.n.m. deben conocer las medidas preventivas de mitigación a los efectos del frío que azotará nuestra región, para el cual se difundirá de manera preventiva, los efectos del fenómeno climático, mediante cartillas, afiches, trípticos especiales y preferentemente boletines, que sean de fácil interpretación por las personas analfabetas que predominan en el sector rural y de manera especial en las zonas altoandinas, además de spot en los canales de televisión, programas en las emisoras de alcance regional y avisos en periódicos.



**Acciones de mitigación: Área agrícola:**

- Regar en forma continua y ligera para regular la disminución de la temperatura, en las parcelas que disponen de agua de riego.
- Hacer fogatas o quemas de rastrojos y paja seca para promover un efecto termorregulador y regular la disminución de la temperatura, especialmente en horas de la madrugada a partir de las 4.a.m.
- Generar humo, para que sirva como un colchón termorregulador y atenuar el efecto de las bajas temperaturas.



- Después de ocurrido un evento climático adverso, el agricultor debe continuar regando y complementando con aplicaciones de abonos foliares, en caso que las plantas sean muy jóvenes, porque se espera una respuesta de la planta.

- En el periodo de cosecha, se recomienda que los productos cosechados sean cubiertos con plástico o telas impermeables gruesa tipo lonas, o guardarlos en almacenes y depósitos.

- Tener en cuenta que para la siembra, los campos deben estar protegidas con cercos o barreras vegetales arbustivas rompe vientos.

- Usar cultivos cerrados como los cereales alrededor de los cultivos principales.

- Las labores de campo deben iniciarse temprano y acabarse al iniciarse la tarde entre las 3 y 4 p.m.

- Zonificación y priorización estratégica del impacto de la sequía agrícola.



**Recomendaciones**

Las recomendaciones generalmente están orientadas a las acciones que deben tomar los agricultores, para la siguiente campaña, principalmente en la campaña chica donde un 30% de los agricultores de la Región Junín, entre los 2,500 y 3,000 m.s.n.m. inician





las siembras en terrenos con riego, como una de las alternativas para optimizar el uso de las tierras de cultivo, escasez de los mismos o porque desean obtener mejores precios y mejorar la economía de sus familias:

- Incremento de abundante materia orgánica en los terrenos de cultivo antes de iniciar las siembras.
- Aplicaciones de fertilizantes fosforados y potásicos ayudan a que la planta desarrolle tallos fuertes y hojas de lámina gruesa para tolerar las heladas y granizadas.
- Utilizar variedades tolerantes y/o resistentes a sequías, heladas y enfermedades.
- Utilizar variedades precoces en todas las especies, porque permite sortear las épocas críticas respecto a las heladas y porque consumen menor cantidad de agua durante el proceso vegetativo.
- Optimizar las fechas de siembra, teniendo en cuenta la experiencia de los agricultores que conocen perfectamente las condiciones agros ecológicas de las zonas donde siembran.
- Siembras escalonadas, con la finalidad de evitar épocas de heladas imprevistas.
- Cultivos asociados, para que las especies de porte alto puedan proteger a las de porte pequeño, los que a su vez generan un microclima especial, atenuando los efectos de clima adversos.



### Acciones de mitigación: Área pecuaria

Dentro del presente Plan de Contingencia se está considerando las acciones preventivas en el área de sanidad animal y sanidad vegetal, considerando el cuidado y protección de los animales domésticos que son fuente de ingresos de los pobladores y agricultores de los anexos del distrito de El Tambo; describiendo algunas consideraciones importantes para su implementación:

- Proteger a los animales, bajo cobertizos, tapiales y pajonales.
- Traslado del ganado a las partes bajas y abrigadas, especialmente de los reproductores, madres y crías.
- Implementar una campaña de dosificación y desparasitación y suplementación de vitaminas y minerales.
- Suministrar alimentos energéticos.
- Suministrar complejos vitamínicos y concentrados.
- Utilizar los subproductos de las cosechas como la chala y otros para la elaboración de ensilado con la finalidad de producir alimento para las épocas más críticas.
- Implementar un programa de botiquines sanitarios con antibióticos focalizado en las zonas afectadas.
- Priorizar centros de almacenamiento de forraje.
- Implementar cobertizos móviles para los animales.



### Recomendaciones

Cuando los productores y ganaderos, enfrentaron exitosamente los problemas de cambio climático severo, es necesario realizar entre ellos un programa de recomendaciones que permita prevenir en las siguientes campañas los efectos negativos del frío y la falta de alimentación para ello es importante tomar las siguientes consideraciones:





- ✦ Participar de los eventos de capacitación para la elaboración de heno y ensilado que realizarán los promotores en coordinación con la Municipalidad Distrital de El Tambo, productores y la Agencia Agraria de la provincia de Huancayo
- ✦ Siembra de pastos cultivados, para la elaboración de heno, ensilado y alimentación con pasto fresco verde.
- ✦ Mejoramiento de las praderas naturales alto andinas con incorporación de especies exóticas y nativas y clausura de pastos.
- ✦ Seleccionar la población y realizar el descarte de los animales viejos, enfermos, débiles, animales con defectos, machos para saca forzada.
- ✦ Priorizar el manejo y cuidado de los bojedales porque sería la única fuente de agua y de alimento.
- ✦ Implementar áreas pilotos de producción forrajera y conservación de forraje en las zonas donde no exista sequía para trasladar forraje a la zona de sequía.

### **6.6 Programa nacional de apoyo alimentario (QALI WARMA)**

Dispondrá la atención con alimentos a través de QALI WARMA asistencia Alimentaria para la población damnificada y afectada, organizada en cocinas comunitarias o albergues, según sea el caso y determinada por las respectiva Plataforma de Defensa Civil, distrital, coordinando con los organismos competentes para que la atención se extienda hasta la fecha en que culmine la emergencia (Previa Declaratoria de Estado de Emergencia).

### **6.7 Gobernación del Distrito de El Tambo**

- a) Apoyará en la organización de la población en peligro para la distribución de la ayuda humanitaria y/o una posible evacuación.
- b) Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población.
- c) Otorgará seguridad en los albergues y/o refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.
- d) Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
- e) Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.
- f) Apoyará y dará seguridad en la labor que realicen en la zona los equipos técnicos de los diferentes sectores del Estado e Instituciones participantes de la respuesta.

### **6.8 Fuerzas Armadas y Policiales**

- a) Pondrá a disposición de la Plataforma de Defensa Civil que se determine, los recursos materiales y humanos que se requiera como apoyo ante la eventualidad de una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta de las localidades afectadas.
- b) Apoyará en la organización de la población en peligro para la distribución de la ayuda humanitaria y/o una posible evacuación.
- c) Brindará seguridad para un desplazamiento ordenado de la población.
- d) Otorgará seguridad en los albergues y/o refugios temporales establecidos en la zona de emergencia.
- e) Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
- f) Brindará seguridad en el patrimonio Público y Privado.
- g) Apoyará y dará seguridad en la labor que realicen en la zona los equipos técnicos de los diferentes sectores del Estado e Instituciones participantes de la respuesta.

### **6.9 Tareas de la Plataforma de Defensa Civil de la MDT**

6.9.1.-Formulara el Plan de Contingencia Distrital, incluyendo los lineamientos de política para orientar el accionar y tareas con las instituciones de su jurisdicción.





6.9.2.-Establecerán las acciones a desarrollar por los organismos que conforman el SIDECI de su presidencia, en el contexto de los escenarios, las fases y actividades indicadas en el anexo A, tomando en consideración los aspectos que a continuación se indica y las particularidades específicas y características de su jurisdicción:

- Aspectos de salud y salubridad.
- Aspectos de sanidad animal y relacionada al ámbito agrícola.
- Acciones para incrementar la capacidad de respuesta.
- Aspectos inherentes a la organización de la población.

6.9.3.-Brindarán asesoría técnica y supervisará el proceso de planeamiento de contingencia a ser desarrollado por la Plataforma Distrital de Defensa Civil, según sea el caso.

6.9.4.-Monitoreará y supervisará las acciones planificadas y establecidas en el plan de contingencia distrital.

6.9.5 Promulgará los niveles de alertas y monitoreará las acciones asociadas a los mismos.

6.9.6 Coordinará, dirigirá y supervisará las acciones como Plataforma de Defensa Civil de su jurisdicción, cuando la capacidad de atención local sea superada por las emergencias que se presenten como consecuencia de los eventos fríos.

6.9.7 Supervisará la elaboración de las Evaluaciones de Daños y Análisis de Necesidades que presenten los damnificados del distrito de El Tambo Distrito, las mismas que serán reportadas por el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital.

6.9.8 La Plataforma de Defensa Civil, a través del COE remitirá los reportes diarios de la emergencia al Centro de Operaciones de Emergencia Provincial- COEP, utilizando el SINPAD u otros medios disponibles.

6.9.9 Mantendrá enlace permanente con los niveles superiores e inferiores del CENEPRED y SIREDECI comprometidos en la emergencia.

6.9.10 Tramitará y/o formulará, según sea el caso, los requerimientos por los recursos necesarios para implementar las acciones por peligro inminente y proyectos de atención

de emergencia y rehabilitación, correspondientes al Gobierno Local, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

6.9.11.Coordinará y supervisará la participación de las ONG's en coordinación con Gerencia Municipal de la MDT, a fin de programar el alcance y ámbito de sus intervenciones.

6.9.12 Al término de la contingencia dispondrá la evaluación de las acciones planificadas y efectuadas, consolidando resultados que se obtengan, los mismos que serán informadas al INDECI.

6.9.13 Orientará a los medios de comunicación social brindándoles información real y oportuna sobre los daños, las necesidades de la población damnificada y afectada y las acciones efectuadas por el SIDECI en apoyo de las zonas afectadas.

6.9.14 Realizará las gestiones para la donación de bienes (abrigo), ante las Instituciones públicas y privadas, Instituciones Financieras, Instituciones Educativas Publicas y Privadas y Universidades.

## 7.- INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

Las coordinaciones para la articulación de acciones entre las Autoridades Sectoriales y las instituciones que conforman el SIDECI, se efectuarán en el seno de la Plataforma de Defensa Civil y del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, las mismas que se encuentran descritas en Reglamento de la Ley N° 29664.

Los requerimientos de apoyo que sean necesarios, serán gestionados por intermedio de la Plataforma de Defensa Civil. Los organismos involucrados en la atención de la emergencia ante la ocurrencia de eventos fríos y/o heladas, efectuarán las coordinaciones que sean pertinentes para el mejor cumplimiento del presente Plan.





## **8.-ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA**

La coordinación para atención de la emergencia y/o desastres tiene como responsable al alcalde Doc. Carlo Curisinche Eusebio quien es la Presidente de la Plataforma de Defensa Civil y Presidenta del Grupo de Trabajo en la Gestión del Riesgo de Desastres (acorde a la R.M.N°180-2013-PCM, y R.M.N°276-PCM) Teniendo además la responsabilidad de la planificación integral, la coordinación con la Cooperación Técnica Internacional y la coordinación con otras Regiones del país.

En tanto que la coordinación de Evaluación de Daños estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

La Gestión de Información y Comunicación estará a cargo de la Oficina de Defensa Civil, en su condición de Secretario Técnico de la Plataforma Distrital de Defensa Civil.

Por su parte el Responsable de Relaciones Públicas estará a cargo de Imagen Institucional.

La Administración y Finanzas, estará a cargo de la Gerencia de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Gerencia de Administración.

### **8.1. MISIÓN**

La Plataforma y Grupo de Trabajo de Defensa Civil distrital, presidida por el Sr. Alcalde, en coordinación con todos sus miembros tanto de la plataforma como del grupo de trabajo en gestión del riesgo de desastres de Defensa Civil, implementará concertadamente el presente Plan de Contingencia ante el fenómeno de bajas temperaturas y/o heladas a fin de mitigar los riesgos probables que originan este ciclo natural del clima en los anexos del distrito de El Tambo.

### **8.2. FASES DE LA EJECUCION DEL PLAN DE CONTINGENCIA**

Para la ejecución del plan de contingencia por el fenómeno de lluvias intensas y bajas temperaturas y otros eventos producidos por fenómenos climatológicos con características similares, los organismos integrantes de la plataforma y grupo de trabajo de defensa civil del distrito de El Tambo, desarrollarán las actividades de su competencia, sectorial o institucional, comprendidas dentro del proceso de la Administración de desastres, acorde al art.11, numeral 11.10, literal c. del D.S N° 048-2011-PCM(SINAGERD), que indica organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas. Las acciones de prevención de desastres serán coordinadas a través de los grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres y las funciones de brindar ayuda directa e inmediata de los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas serán asumidas a través de los mecanismos de preparación, respuesta y rehabilitación determinados; en concordancia con el art. N°13 literal 13.3 del D.S N° 048-2011-PCM (SINAGERD).

Así mismo para su inmediata implementación del presente plan de contingencia estará en concordancia con la R.M N° 188-2015-PCM.

Por otro lado se estará coordinando con otras instituciones afines, para evitar duplicidad de esfuerzos.

### **8.3. GRUPO DE TRABAJO EN GESTION DE RIESGO DEL DESASTRE.**

#### **INTEGRANTES:**

Según Resolución de Alcaldía N° 095 - 2019-MPE-/C, se designa al grupo de trabajo quien es el responsable de formular el PLAN DE CONTINGENCIA. En el titulo VI

PROCEDIMIENTOS; cada gerencia deberá revisar su accionar con respecto a los procedimientos y las responsabilidades que se les encargan.





N°	CARGO	RESPONSABLE
01	ALCALDIA	DOC CARLO CURISINCHE E
02	GERENCIA MUNICIPAL.	ING. JULIO RONCAL MADGE
03	PROCURADORIA PÚBLICA MUNICIPAL.	ABOG. VERONIKA MANRIQUE D.
04	SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL.	ABOG TANIA PARRA PORRAS
05	SUB GERENCIA DETECNOLOGIAS DE INFORMACION	ING. MARCO CUEVA SANTANA
06	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	ECON. VICTOR PALOMINO CAMPOS
07	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.	CPC. SHEILA LOPEZ SUASNABAR
08	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD.	CPC. VIOLETA CONDEZO POMALAZA
09	SUB GERENCIA DE TESORERIA	CPC RENZO ANTIALON ARANA
10	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	CPC. EDSON D GUTIERREZ CCORA
11	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ECON. NANCY ROSALES SOTO
12	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	ABG. CARLOS MATOS GUZMAN
13	GERENCIA DE RENTAS	ABOG. JOSE L TUPIA GONZALES
14	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	CPC . YENNE ARMAS GAVINO
15	SUB GERENTE DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	CPC. HUGO CALSIN MORENO
16	SUB GERENCIA DE COBRANZA	CPC. ANGELA SANCHEZ PERALTA
17	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	ING. JHOSELIM MEZA LEON
18	SUB GERENCIA DE PROMO EMPRESARIAL	
19	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SR.. WILMER CUBA VILA
20	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL	LIC. TEODORO IDELFONSO M
21	SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	LIC TEODORO ILDELFONSO MUÑOZ
22	SUB GERENCIA GESTION AMBIENTAL	ING. CECY ZARATE GUERRERO
23	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ARQ. NOE HUAMAN CORONEL
24	SUB GERENTE DE CATASTRO CONTROL URBANO Y RURAL	ARQ. JACOB BUSTILLOS PAITA
24	SUB GERENCIA DE OBRAS	ING. YRVIN CARDENAS POMA
26	SUB GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	ECO. GUSTAVO JULCAPAN CUBA

**8.4. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL**

Según Resolución de Alcaldía N° 095 - 2019-, se conforma la Plataforma de Trabajo de Defensa Civil – Municipalidad Distrital de El Tambo

La Plataforma en su conjunto, se encargará de planificar, direccionar y controlar las actividades de protección a la población, en la etapa de preparación y respuesta ante el escenario de bajas temperaturas y/o heladas que altere la tranquilidad, formas y medios de vida de la población.

Considerando el marco legal del SINAGERD, en los espacios geográficos Regional, Provincial y Distrital, es el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales, a través de sus Gobernadores Regionales y sus Alcaldes los que encabezan y lideran las acciones de



Municipalidad Distrital de

# El Tambo

Defensa Civil para hacer frente a los efectos de la Emergencia ya sea por fenómenos naturales o de origen antrópico.

La Plataforma de Defensa Civil del distrito de El Tambo está liderado por la Municipalidad Distrital de El Tambo, el cual la preside la Sr. Alcalde y está integrado por todos los entes titulares de las distintas instituciones públicas y privadas del distrito así mismo está constituido por los Comités de Defensa Civil de los anexos del distrito, los cuales son liderados por los agentes e integrados de los representantes de sectores públicos y entidades privadas, dentro de los cuales están organizados por Comisiones de Trabajo.

## 8.5. INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL.

La Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de El Tambo de la provincia de Huancayo, en cumplimiento de la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión de Desastres, su Reglamento y la Directiva, está integrado de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:** Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**SECRETARIO TECNICO:** Jefe de Defensa Civil.

### INTEGRANTES:

- Comandante General de la 31° Brigada de Infantería del Ejército Peruano.
- Comisario de la Policía Nacional del Distrito de El Tambo.
- Gobernación del Distrito de El Tambo.
- Presidente de la Corte Superior de Junín.
- Fiscal de Prevención del Delito Huancayo.
- Presidente de la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal de Junín.
- Dirección Regional de Salud de Junín.
- Centro de salud Juan Parra del Riego
- Administrador Local de Agua Mantaro.
- Compañía de Bomberos de El Tambo.
- Dirección Regional de Agricultura.
- Dirección Regional de SENAMHI
- Dirección Regional de Educación Junín.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Sunat - Osdena.
- Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Rector de la Universidad Peruana Los Andes.
- Reverendo Padre de la Iglesia Rosemberg de El Tambo.
- Gerente de SEDAM Huancayo S.A.
- Gerente de la Red Asistencial Junín – ESSALUD.
- Decano del Colegio de Arquitectos de Junín.
- Agente Municipal del Anexo de Ancalayo.
- Agente Municipal del Anexo de Hualahoyo.
- Agente Municipal del Anexo de Batanyacu.
- Agente Municipal del Anexo de Cochas Chico.
- Agente Municipal del Anexo de Cochas Grande.
- Agente Municipal del Anexo de Cullpa Baja.
- Agente Municipal del Anexo de Cullpa Alta.
- Agente Municipal del Anexo de Saños Chaupi.
- Agente Municipal del Anexo de Saños Chico.
- Agente Municipal del Anexo de Saños Grande.
- Agente Municipal del Anexo de Saños Paccha.
- Agente Municipal del Anexo de Cullpa Incho.





- Agente Municipal del Anexo de Saños Urpaicancha.
- Agente Municipal del Anexo de Saños Umuto.
- Agente Municipal del Anexo de la Esperanza.
- Presidente del Asentamiento Humano Juan Parra del Riego.
- Presidente del Asentamiento Humano Juan Ramiro Priale.
- Presidente del Asentamiento Humano San Pedro.
- Presidente del Asentamiento Humano La Victoria.
- Presidente de la Asociación de Vivienda Siglo XX.
- Presidente de la Cooperativa de Vivienda Manufacturas Saños Grande.
- Presidente de la Cooperativa de Vivienda Primero de Mayo.

### **8.5.1. COMPROMISO DE LAS INSTITUCIONES INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PLATAFORMA DE TRABAJO**

Las instituciones que conforman las comisiones cuentan con un representante titular y un alterno, quienes asistirán en forma permanente y obligatoria cuando sean convocados, en lo posible se evitará que a las reuniones asistan representantes que no estén en el Directorio de cada comisión, salvo comunicación oportuna, para lo cual, el representante deberá tener amplio conocimiento de lo actuado.

A las reuniones del COE convocadas por el Presidente, deberán asistir los Titulares de cada Comisión, portando la información sustentadora de sus acciones.

### **8.6. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOCAL**

El COEL es el espacio físico utilizado por el Grupo de Trabajo de Defensa Civil en el cual se reúne, procesa, monitorea y analiza la información sobre los peligros existentes de origen natural o antrópico, acorde a los fenómenos en la temporada correspondiente tomándose las decisiones necesarias para el manejo de la emergencia a través de la integración de todos los esfuerzos locales.

Conforme a lo establecido en la normatividad, las acciones de conducción ante las emergencias en los Niveles Distritales, cuyos integrantes se constituyen e instalan en un ambiente físico el mismo que se denomina CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOCAL- COEL, Distrital que funciona permanentemente y es donde se reúnen la Comisión o áreas funcionales de Trabajo para la toma de decisiones.

La Oficina de Defensa Civil en su condición de Secretaría Técnica de la Plataforma de Defensa Civil es Responsable de coordinar el Centro de Operaciones de Emergencia Local - COEL, realizar la evaluación de daños, atención de la emergencia, rehabilitar vías y entrega de ayuda humanitaria. Dichas Actividades son informadas a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil.

#### **El COEL está conformado por:**

- La Alcaldesa, Directores y funcionarios de las áreas operacionales que sean determinadas en la normativa estándar generada por INDECI
- Representantes de las Fuerzas Armadas
- La Cruz Roja Peruana y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- La Policía Nacional del Perú.

Así mismo el COEL estará conformado por 7 áreas funcionales las cuales serán:

- Área funcional: Conducción y coordinación de la emergencia.
- Área funcional: Análisis operacional
- Área funcional: Búsqueda y Salvamento
- Área funcional: Salud
- Área funcional: Comunicaciones





Municipalidad Distrital de

# El Tambo

- f) Área funcional: Logística en la respuesta
- g) Área funcional: Asistencia Humanitaria

El COEL realiza las siguientes acciones:

- La atención oportuna y organizada de la emergencia, con la participación conjunta del INDECI, Gobierno Regional Cusco-Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad, COEP y COED.
- Evaluación de daños en forma oportuna, con los equipos EDAN Provinciales y Distritales.
- La reducción de pérdidas humanas con atenciones oportunas y eficientes de salud y/o materiales.
- La atención de las necesidades de la población afectada son alimentación, salud, techo, agua, y abrigo principalmente.
- El restablecimiento de los servicios públicos vitales (agua, desagüe, energía eléctrica, teléfono, etc.)
- La evacuación de la población damnificada.
- La comunicación fluida y adecuada con el INDECI, Dirección Regional de Defensa Civil, COEP y COED.
- Enviar información diaria al INDECI y DRDC a través del SINPAD de los acontecimientos
- Mantener informada a la población y opinión pública sobre los acontecimientos reales durante la emergencia.



## 8.6.1. FUNCIONES DE CADA AREA FUNCIONAL EN LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PRESENTE PLAN DE CONTINGENCIA.

Las funciones de cada área permitirán cumplir de manera responsable las tareas y acciones propuestas, con el único propósito que las instituciones que conforman cada comisión actúen de manera adecuada, ordenada, e integrada a la participación en esta fase de respuesta.

Las funciones de las áreas funcionales del COEL, permitirá que cada uno elabore su Plan de Acción, el mismo que conducirá el accionar de cada una de sus integrantes. Cada comisión designará a sus representantes para que permanezcan las 12 horas cuando se establezcan turnos dada la emergencia, el mismo que será oficializado en el ámbito Distrital por el Presidente del Centro de Operaciones de Emergencia.

Cada comisión tiene autonomía para actuar en el cumplimiento de sus funciones, sin embargo deberá existir una estrecha coordinación entre ellas según las situaciones de emergencia, para la toma de decisiones cuando el caso así lo requiera. (Ejemplo Cierre del tránsito de los Puentes peatonales y vehiculares)

## 8.7. ACTIVIDADES DE LA FASE I Y II DE LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PLAN DE CONTINGENCIA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES Y LAS DISTINTAS COMISIONES DE DEFENSA CIVIL

Se está proponiendo que podrán desarrollar actividades viables por áreas funcionales de trabajo, las mismas que mantendrán reuniones de coordinación y concertación en forma permanente con sus miembros que la integran y con el fin de ejecutar y evaluar las actividades que desarrollan informando al Presidente del COEL.

Las tareas y/o acciones que desarrolla cada área funcional o comisión; se hace constar que es posible que se desarrollen otras actividades, que no están planteadas en los cuadros, pero que se deben ejecutar para atender las emergencias, las mismas que se realizara vía convenio y/o otra modalidad de ejecución.

En esta fase se deberá considerar las actividades detalladas necesarias en el cuadro siguiente las cuales servirán para tener una mejor preparación y la acción de una





Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**

adecuada respuesta ante la ocurrencia de algún fenómeno natural o antrópico que conlleven un tipo de peligro y vulnerabilidad que afecten a nuestra sociedad.

**ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION Y PREPARACION DE LA RESPUESTA**

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
1.1	Promover la organización e instalación de la Plataforma y Grupo de Trabajo de Defensa Civil Distrital, incorporando al Sistema, las Organizaciones Sociales de Base (Club de Madres, Vaso de Leche, Juntas Comunales, etc.) y formación de brigadas en el ámbito social y área educativa (Universidades, Colegios, Institutos Técnicos).	Plataforma, Grupo de Trabajo y Secretaria Técnica de Defensa Civil
1.2	Coordinación con la Dirección de Educación para el seguimiento a nivel Distrital de la organización en las Instituciones Educativas de las Comisiones de Gestión de Riesgo y Brigadas Escolares de Defensa Civil (priorizando las que se encuentran en las zonas de riesgo), así como en las Universidades.	Plataforma, Grupo de Trabajo y Secretaria Técnica de Defensa Civil
1.3	Coordinar con los Comités de Defensa Civil de los anexos del distrito, las acciones pertinentes para la Organización de las Brigadas Voluntarias de Defensa Civil.	Plataforma, Grupo de Trabajo y Secretaria Técnica de Defensa Civil
1.4	Instalar el Centro de Operaciones de Emergencias Distrital como centro de coordinación, monitoreo y comunicaciones en emergencias o desastres y contar con personal para su funcionamiento permanente, promoviendo su implementación.	Plataforma, Grupo de Trabajo y Secretaria Técnica de Defensa Civil
2.1	Promover la capacitación a los integrantes de las distintas Comisiones de la Plataforma y Grupo de Trabajo distrital de Defensa Civil en sus Funciones	Plataforma, Grupo de Trabajo y Secretaria Técnica de Defensa Civil
2.2	Promover la capacitación en sus funciones a las Comisiones de Gestión de Riesgo y a las Brigadas de Defensa Civil de las Instituciones Educativas	Oficina de Defensa Civil de la MPE
2.3	Promover capacitaciones en herramientas técnicas para el manejo de emergencias (EDAN, ESFERA, SINPAD, SAT, SBV, etc.) a todos los niveles del SIREDECI Junín.	Oficina de Defensa Civil de la MPE
2.4	Promover el desarrollo de programas de educación: elaborando y difundiendo cartillas, folletos, afiches, spots y cuñas radiales, a través de los medios de comunicación social, principalmente para el procesamiento y almacenamiento de reservas de alimentos y semillas para el período de improductividad y reactivación de cultivos, así como para difundir las normas de conducta ante inundaciones y otros.	Secretaria Técnica de Defensa Civil y Oficina de Defensa Civil de la MPE
3.1	Planificación de acciones para reducir los daños que afectan a la población: realizando el monitoreo del fenómeno hidrológico que causa las inundaciones y otros eventos, adoptando las medidas necesarias	Estimadores de Riesgo, Grupo de Trabajo Provincial de Defensa Civil y Oficina de Defensa Civil de la MPE
3.2	Establecer conjuntamente con los Centro de emergencia local de Defensa Civil la implementación de Sistemas de Alerta Temprana, que permita monitorear los puntos críticos, comunicar de manera oportuna, alertar a la población y que de manera efectiva puedan evacuar a las zonas seguras.	Oficina de Defensa Civil
3.3	Promover en coordinación con los Gobiernos Locales la reubicación de asentamientos humanos que habitan en zonas de riesgo ante inundación, deslizamientos u otros, en coordinación con COFOPRI, Dirección Regional de Vivienda y Agricultura en caso esta acción sea posible.	Oficina de Defensa Civil
3.4	Promover la ubicación de zonas de refugio temporal en todos los anexos del distrito de El tambo para el albergue de familias damnificadas en caso de desastres.	Estimadores de Riesgo





3.5	Fortalecer la interacción de los Centros de Operaciones de Emergencias desde el nivel Distrital, Provincial y Regional en coordinación permanente con el COE Nacional.	Evaluador del Centro de Operaciones de Emergencias Provincial.
-----	--	--

**9.-PROCEDIMIENTOS**

**9.1.-PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS ANTE ESCENARIOS DE HELADAS**

**9.1.1. -PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS DE ALERTA**

En el distrito de El Tambo, hay peligros de proceso lento como las sequias, precipitaciones pluviales, heladas, que pueden monitorearse previamente al impacto sobre los elementos vulnerables, también hay peligros de proceso rápido como los Sismos que no se pueden alertar.

Ante ello se deberá establecer la implementación del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL). Acorde a la R.M N°095-2019-PCM. Por lo cual momentáneamente se deberá instalar en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de El Tambo donde se deberá tener un ambiente amplio e implementado para la gestión de la información y toma de decisiones.

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, por medio del COEN, a través de su Módulo de Monitoreo y Análisis emite los estados de alerta correspondientes a nivel Nacional.

Se trabajará en base a lo establecido en el SAT y otras SAT que deberán ser implementados en diversos tributarios, la que estará en proceso de actualización en coordinación con los jefes de las distintas oficinas de defensa civil de todos los distritos de la provincia de Huancayo

La alerta será dada por el Centro de Operaciones de Emergencia Local (en estrecha coordinación con el SENAHMI, quienes pronostican precipitaciones pluviales continuas e intensas, o escases de los mismos derivándose en sequias o bajas temperaturas y/o Heladas.), y comunicada al Sr. Alcalde que es Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil, quien en base a la información y analizada esta, autoriza, determina LA ALARMA y la transmisión de la misma a la población para que tome sus previsiones y proceder a la activación del Plan de Contingencia en sus fases II y III, teniendo de antemano presente el cumplimiento de la R.M N° 188-2015-PCM, Título VI, Literal 6.2, 6.3 y 6.4.

Se manejará la Alerta y Alarma por el sistema de colores según lo indicado a continuación, Ver cuadro siguiente.

**NIVELES DE ALERTA SEGÚN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL "COEN"**

NIVELES DE ALERTA SEGÚN COEN		
NIVEL	CONDICION Y/O FASE	ACCIONES
VERDE IIIII	Normal	"Información, Sensibilización y Capacitación" Fase II
AMARILLA III	Peligro Moderado	"Preparación" Fase III A
NARANJA II	Peligro inminente	"Emergencia y Alerta" Fase III A



ROJO I	Desastre	"Impacto, Respuesta" Fase III B y C
--------	----------	--

**9.1.2.-PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS DE COORDINACION**



El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación. Los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de El Tambo y de la Plataforma de Defensa Civil, son responsables de cumplir con las actividades de, Preparación, Coordinación, Alerta, Respuesta, y Movilización, programadas en el presente Plan, así como programar los recursos humanos, logísticos y presupuestales que sean necesarios para su cumplimiento.



De acuerdo a lo establecido en la Ley 29664 y su reglamento Decreto Supremo 048-PCM-2011, materializaran sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la Prevención, Preparación, respuesta y rehabilitación de emergencias o desastres en sus respectivos Planes de Contingencias.



Los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, así como los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, son responsables de la ejecución, seguimiento y supervisión de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.

Las coordinaciones en caso de emergencia o desastres, se efectuarán a través de los Centros de Operaciones de Emergencia Locales – COEL Distritales y del Centro de Operaciones de Emergencias Provincial, en estrecha coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencias Regional – COER Junín.





**PROCEDIMIENTOS DE CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.**

**AREA FUNCIONAL I: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA**

<b>PROPOSITO</b> (¿Para qué?)	Liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.
<b>ALCANCES / CONCEPTO</b>	Inicia con la verificación de las características de un evento peligroso de magnitud importante, la declaratoria de alertas en caso de ser necesario y la convocatoria al Grupo de Trabajo y a la Plataforma de Defensa Civil del Distrito, organizados con base a lo establecido en el presente Plan de Contingencia. Se analiza y procesa la información para la priorización y coordinación de acciones de respuesta, o declaración de la situación o estado de la emergencia de acuerdo al nivel de impacto y cobertura territorial. Se formula un Plan de Acción Integral para el manejo de las diferentes tareas de respuesta a la emergencia y se realiza un seguimiento permanente de su implementación, tomando las decisiones y haciendo los ajustes necesarios y garantizando el adecuado soporte legal y de recursos técnicos, humanos y financieros. Durante todo el proceso de manejo de la emergencia, se debe asegurar que se proporcione la información necesaria sobre la afectación presentada y los peligros existentes, las recomendaciones de seguridad, los procedimientos que se están llevando a cabo para la atención, y la forma de acceder a las ayudas y apoyo que se están brindando a la población.
<b>DE OPERACIONES DE</b>	La actividad se cierra con lineamientos generales establecidos en el presente plan, para la planificación de la recuperación física, económica y social que deberá ser asumida por los responsables de las acciones de la respuesta.
<b>COORDINADOR</b>	<b>ALCALDE / GERENTE MUNICIPAL</b>
<b>DESCRIPCION DEL PROBLEMA</b>	Ante la probable ocurrencia de bajas temperaturas y/o heladas, estos producirán efectos que podrían ocasionar daños a la salud de la población, animales y sector agrícola, así como en los servicios básicos, viviendas, establecimientos de salud, infraestructura vial, entre otras, se produciría impacto negativo en la vida económica y social del distrito, generando personas afectadas y/o damnificadas, fallecidas, desplazadas, con demandas para atención de techo, abrigo, alimentos, enseres y herramientas. Ante ello, es necesario que se coordine la atención de la emergencia o desastre de manera integrada a través del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil, a fin de restablecer lo más pronto posible la situación de normalidad.
<b>RECURSOS EXISTENTES</b>	Realizar obligatoriamente el inventario de recursos existentes en el distrito



**PROCEDIMIENTOS DE CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE**

<b>AREA FUNCIONAL I: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA</b>	
<b>PROPOSITO</b> (¿Para qué?)	Liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.
<b>ALCANCES / CONCEPTO</b>	Inicia con la verificación de las características de un evento peligroso de magnitud importante, la declaratoria de alertas en caso de ser necesario y la convocatoria al Grupo de Trabajo y a la Plataforma de Defensa Civil del Distrito, organizados con base a lo establecido en el presente Plan de Contingencia. Se analiza y procesa la información para la priorización y coordinación de acciones de respuesta, o declaración de la situación o estado de la emergencia de acuerdo al nivel de impacto y cobertura territorial. Se formula un Plan de Acción Integral para el manejo de las diferentes tareas de respuesta a la emergencia y se realiza un seguimiento permanente de su implementación, tomando las decisiones y haciendo los ajustes necesarios y garantizando el adecuado soporte legal y de recursos técnicos, humanos y financieros. Durante todo el proceso de manejo de la emergencia, se debe asegurar que se proporcione la información necesaria sobre la afectación presentada y los peligros existentes, las recomendaciones de seguridad, los procedimientos que se están llevando a cabo para la atención, y la forma de acceder a las ayudas y apoyo que se están brindando a la población.
<b>DE OPERACIONES DE RESPUESTA</b> (¿Qué se hace?)	La actividad se cierra con lineamientos generales establecidos en el presente plan, para la planificación de la recuperación física, económica y social que deberá ser asumida por los responsables de las acciones de la respuesta.
<b>COORDINADOR</b>	<b>ALCALDE / GERENTE MUNICIPAL</b>
<b>DESCRIPCION DEL PROBLEMA</b>	Ante la probable ocurrencia de bajas temperaturas y/o heladas, estos producirán efectos que podrían ocasionar daños a la salud de la población, animales y sector agrícola, así como en los servicios básicos, viviendas, establecimientos de salud, infraestructura vial, entre otras, se produciría impacto negativo en la vida económica y social de la provincia y/o distritos, generando personas afectadas y/o damnificadas, fallecidas, desplazadas, con demandas para atención de techo, abrigo, alimentos, enseres y herramientas. Ante ello, es necesario que se coordine la atención de la emergencia o desastre de manera integrada a través del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil, a fin de restablecer lo más pronto posible la situación de normalidad.
<b>RECURSOS EXISTENTES</b>	Realizar obligatoriamente el inventario de recursos existentes en el distrito



**PROCEDIMIENTOS DE CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE**

DESCRIPCIÓN DE TAREAS		RESPONSABLE	APOYOS ESTRATÉGICOS
<b>ÁREA FUNCIONAL I: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE</b>			
<b>COORDINADOR: ALCALDE / ADMINISTRADOR MUNICIPAL</b>			
<b>TAREAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>		
1.1 PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	<p>1.- Activación a través del sistema de alerta para la implementación y ejecución del plan de contingencia para el manejo de emergencia o desastre, acorde a las fases establecidas dentro del plan de contingencia.</p> <p>2.- Verificación de las características del evento y activación de los Grupos de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil en función a lo establecido en el presente Plan de contingencia.</p> <p>3.- Primera reunión del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil y definición del Plan Preliminar de Acción.</p> <p>4.- Coordinaciones de apoyo entre niveles de Gobierno.</p> <p>5.- Desarrollar acciones permanentes del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil.</p> <p>6.- Cerrar operaciones de emergencia.</p>	Alcalde (acorde al D.S. N°048-2011-PCM, art.51 numeral 51.3)	<p>1.- Gerencia de Desarrollo Económico y Social.</p> <p>2.- Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial</p> <p>3.- Serenazgo Municipal</p>
1.2 INFORMACION PUBLICA	<p>1.- Activar a los encargados del manejo de las comunicaciones institucionales.</p> <p>2.- Acopiar información suficiente y debidamente validada.</p> <p>3.- Elaborar productos informativos e implementar estrategias de difusión.</p> <p>4.- Desmovilizar y cerrar operación.</p>	Gerencia de Servicios Públicos Municipales/Oficina de Relaciones Publicas	<p>1.- Gerencia de Desarrollo Económico y Social</p> <p>2.- Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial</p> <p>3.- Tenientes</p>
1.3. ADMINISTRACION Y FINANZAS	<p>1.- Convocar la Asesoría Legal para la declaratoria de estado de emergencia si se requiere y otras medidas extraordinarias.</p> <p>2.- Planificar y gestionar la asignación de recursos económicos y humanos para la atención de la emergencia o desastre y la rehabilitación.</p> <p>3.- Activar medidas de control interno para las acciones a desarrollar durante la respuesta.</p> <p>4. Cerrar la operación y consolidar la información.</p>	Gerencia de Planificación y Presupuesto / Gerencia de Administración	<p>1.- Gerencia de Desarrollo Económico y Social</p> <p>2.- Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial</p>
1.4. COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES – EDAN	<p>1.- Recopilar y consolidar la información inicial de daños y necesidades – EDAN</p> <p>2.- Coordinar la ejecución de evaluaciones complementarias por áreas geográficas y sectores.</p> <p>3.- Controlar y verificar la información.</p> <p>4.- Consolidar reporte final y cierre de la operación</p>	Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial/Oficina de defensa Civil.	<p>1.- Gerencia Ambiental, Social y Servicios Públicos Municipales.</p> <p>2.- Tenientes Gobernadores</p>



**CONTINUACION, PROCEDIMIENTOS DE CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA DE LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE**

DESCRIPCIÓN DE TAREAS		RESPONSABLE
TAREAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL COE	1.- Acopiar y registrar información sobre la emergencia desde el inicio de la emergencia y de forma permanente.	Oficina Defensa Civil / Instituto Vial Provincial.
	2.- Validar, procesar y consolidar la información para la toma de decisiones de las respectivas Áreas Funcionales.	
	3.- Difundir las Decisiones de los Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil a otros COE o a los diferentes responsables de tareas de respuesta de acuerdo con los procedimientos.	
	4.- Consolidar reporte final.	
1.6. COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1.- Llamamiento internacional con base en requerimientos nacionales.	Alcalde
	2.- Coordinación con embajadas y organismos cooperantes para acordar ofrecimientos.	
	3.- Planificación y priorización de requerimientos y proyectos en forma coordinada (nivel macro).	
	4.- Recepción, canalización y registro del apoyo internacional (nivel micro).	
	5.- Informe Final y cierre de operación.	
1.7. COORDINACIÓN CON OTRAS REGIONES Y PROVINCIAS DEL PAÍS Y CON EL SECTOR PRIVADO	1.- Identificar las necesidades de apoyo nacional (público o privado)	Alcalde
	2.- Convocatoria para la cooperación de otras regiones y del sector privado	
	3.- Hacer seguimiento a los convenios, contratos y/o acuerdos establecidos 4. Consolidar reportes parciales y final	
1.8. PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL	1.- Recopilación de información de daños y evaluaciones de impacto socio - Económico.	Gerencia de Infraestructura / Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial / Instituto Vial Provincial
	2.- Formulación de lineamientos y recomendaciones para la elaboración de planes de recuperación	
	3.- Implementar los proyectos de recuperación y reconstrucción	
	4.- Cerrar la operación y consolidar información	
		<p>1.- Tenientes Gobernadores 2.- Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Públicos Municipales</p> <p>1.- Gerencia Ambiental, Desarrollo Económico y Social. 2.- Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial 3.- Oficina de Relaciones Públicas Económico y Servicio Social 2.- Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial 3.- Oficina de Relaciones Públicas</p> <p>2.- Gerencia de Desarrollo Económico y Social 3.- Oficina de Relaciones Públicas 4.- Gerencia de Servicios Públicos Municipales.</p>



**9.2. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS DE RESPUESTA**

Este procedimiento comprende el conjunto de acciones y actividades realizadas principalmente para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el estado, para atender a la población afectada, damnificada y proporcionar la asistencia humanitaria.

En tal sentido se presentan las tareas y actividades de cada área funcional del Plan de Contingencia.



**9.2.1. PRIMERA RESPUESTA**

Las entidades de primera respuesta son organizaciones especializadas para intervenir en casos de emergencias o desastres (Compañía de Bomberos, Policía Nacional del Perú, Seguridad Ciudadana, Brigadistas, DIRESA Junín) que desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas, en coordinación con la autoridad competente en los respectivos niveles de gobierno, según lo establecido en la Ley, el Reglamento de la Ley, normas legales y los protocolos correspondientes.



**9.2.1.1. SUB PROCESOS DE LA RESPUESTA.**

- Conducción y coordinación de la emergencia.
- Análisis operacional
- Búsqueda y Salvamento
- Salud, Manejo Pre Hospitalario, Levantamiento de Cadáveres
- Comunicaciones: Evaluación Preliminar de los Daños EDAN
- Logística en la respuesta
- Asistencia Humanitaria



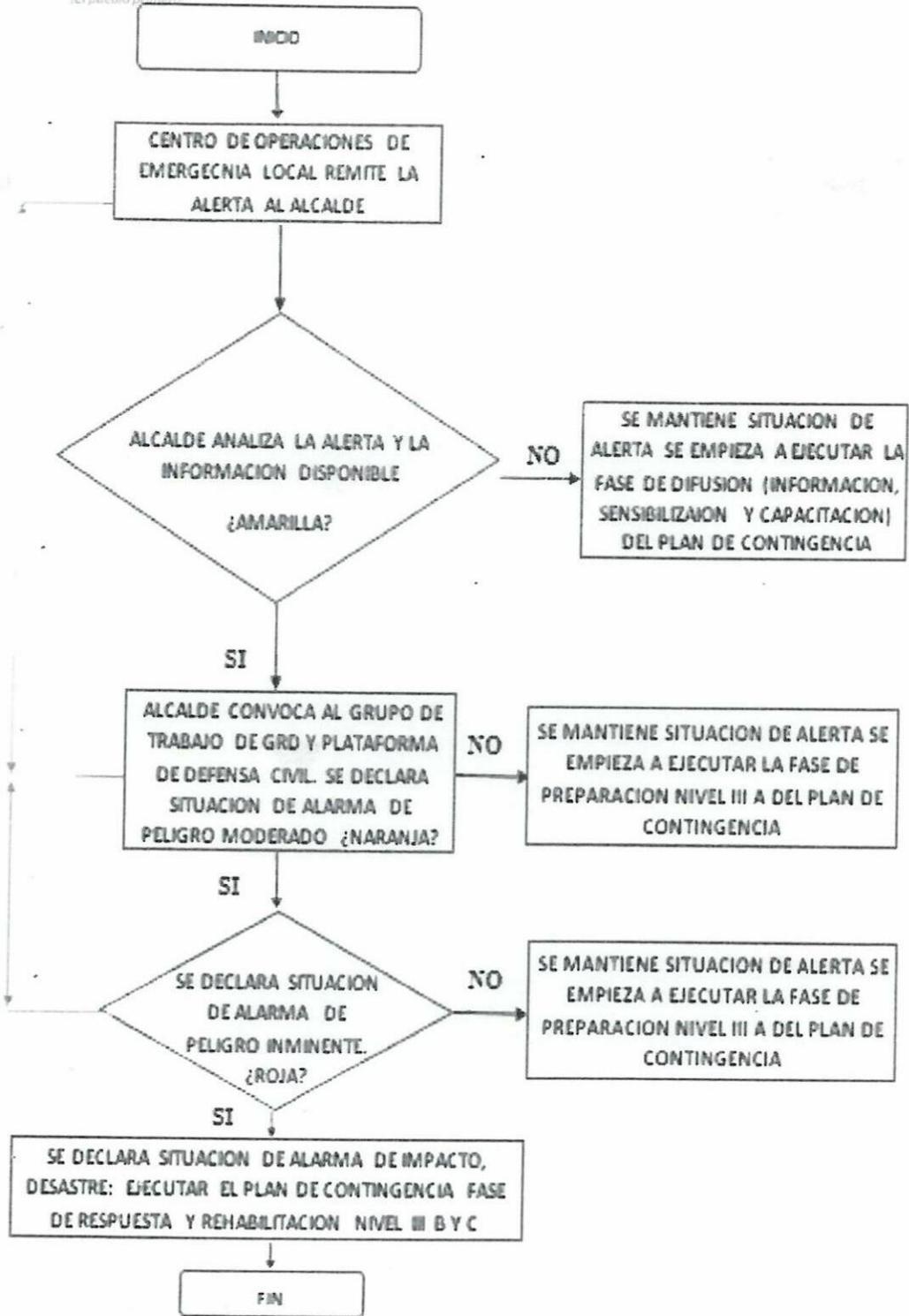
**9.2.1.1.1. PROCEDIMIENTOS DE CONDUCCION Y COORDINACION DE LA EMERGENCIA ACORDE A SUS NIVELES Y ALERTA**

En el distrito de El Tambo, se tendrán en cuenta las acciones descritas en los cuadros anteriores, las cuales obedecen a la fase III A, y B, siendo estas de preparación y respuesta ante el fenómeno natural, siendo en este caso de bajas temperaturas y/o heladas.

La coordinación de la emergencia y/o desastre estará a cargo de la Sra. Alcaldesa como Presidenta del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma de Defensa Civil con el apoyo del Gerente Municipal.

Emitida la alarma se procede a activar el plan de contingencia el cual será ejecutado acorde al nivel de alarma y la fase correspondiente. (Ver diagrama de flujo N°01).







**PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA DE CONDUCCION Y COORDINACION EN LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA ATENCION DE LA EMERGENCIA O DESASTRE**

NIVELES DE ALERTA Y/O EMERGENCIA SEGÚN COEN ACCIONES		RESPONSABLE
Nivel	CONDICION Y/O FASE	
VERDE III:	Normal, "Información, Sensibilización y Capacitación" Fase II	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El COEL, en coordinación con la Secretaría Técnica Provincial deberá alertar a la Plataforma de defensa civil y al grupo de trabajo acerca de la situación por medio del SAT en coordinación con el COEN, COER, INDECI, SENAMHI u otros.</li> <li>• Localizar a todo el personal de las comisiones por parte del presidente de la plataforma de Defensa civil.</li> <li>• Prepararse para una posible activación de la Comisión</li> <li>• Informar, sensibilizar, preparar, capacitar a toda la población de la Provincia de la situación</li> <li>• Se realizan los requerimientos (bienes, servicios, personal) concernientes a esta fase de recursos adicionales</li> <li>• Verificación del Mapa de recursos disponibles</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Secretaría Técnica proveerá información y recomendaciones al Comité Regional y provincial.</li> <li>• El Modulo de Monitoreo intensifica la vigilancia del fenómeno para la toma de decisiones.</li> <li>• Las Comisiones se reúnen en el Centro de Operaciones [COEL].</li> <li>• Las Comisiones despliegan los recursos a las áreas de posible impacto.</li> <li>• Los Comités provinciales están en un nivel alto de alerta y en sesión constante.</li> <li>• La plataforma y grupo de trabajo provincial y local están en un nivel alto de alerta y en sesión constante.</li> <li>• Se identifican recursos adicionales</li> <li>• Se realizan los requerimientos (bienes, servicios, personal) concernientes a esta fase de recursos adicionales</li> <li>• Se preparan los refugios</li> </ul>
AMARILLA III:	Peligro Moderado: "Preparación" Fase III A	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de Defensa Civil.</li> <li>Alcalde/Gerente Municipal</li> <li>Grupo de Trabajo/Plataforma de Defensa Civil</li> <li>Oficina de Defensa Civil/ Oficina de Relaciones Publicas</li> <li>Alcalde/Gerente Municipal</li> <li>Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial/Oficina de Defensa Civil</li> <li>Oficina de Defensa Civil/</li> <li>Oficina de Defensa Civil/</li> <li>Grupo de Trabajo de GRD/ Plataforma de defensa Civil</li> <li>Alcalde/Gerente Municipal</li> </ul>



**CONTINUACION DE PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA DE CONDUCCION Y COORDINACION EN LA IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA ATENCION DE LA EMERGENCIA O DESASTRE**

NIVELES DE ALERTA Y/O EMERGENCIA SEGUN COEN			
Nivel	CONDICION Y/O FASE	ACCIONES	RESPONSABLE
NARANJA II:	Peligro inminente: "Emergencia y Alerta" Fase III A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se inicia la evacuación de ciudadanos según sea necesario a las zonas indicadas de evacuación (ver título VII ítem zonas de evacuación)</li> <li>• Se comienza a identificar a la posible población afectada, viviendas, infraestructura, servicios.</li> <li>• Se realizan los requerimientos (bienes, servicios, personal) concernientes a esta fase de recursos adicionales</li> <li>• Se preparan los Albergues Temporales y se comienzan a ocupar según las necesidades.</li> </ul>	Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial, Económico y Social/Oficina de Defensa Civil/Oficina de Relaciones Publicas
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las Comisiones totalmente operativas y respondiendo a la crisis (acciones de primera respuesta)</li> <li>• Iniciar las actividades de búsqueda y rescate</li> <li>• Se inicia el llenado del EDAN [evaluación de daños y análisis de necesidades].</li> <li>• Se realiza la evaluación de las necesidades logísticas y de suministros.</li> </ul>	Alcalde/Gerente Municipal Oficina de Defensa Civil/Oficina de Relaciones Publicas
ROJA I:	Desastre: "Impacto, Respuesta" Fase III B y C	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activar el Sistema Logístico establecido.</li> <li>• Se establecen niveles de cobertura de gestión regional de recursos.</li> <li>• Identificar ofertas de ayuda humanitaria nacional e internacional</li> <li>• Suministro de agua, energía, comunicaciones u otros.</li> </ul>	Gerencia de Planeamiento Presupuesto e Inversiones/ Gerencia de Administración
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remoción de escombros, acondicionamiento de vías, instalación de señalización vial del estado de las mismas, etc.</li> <li>• Seguridad permanente en puntos críticos</li> <li>• Monitoreo y vigilancia del cumplimiento de funciones por los integrantes de las comisiones.</li> </ul>	USAPAL, ELECTRO SUR Gerencia de Infraestructura/Instituto Vial Provincial Serenzago Municipal Alcalde/Gerente Municipal/Oficina de Defensa Civil



## 10.- ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

### **12.1 Personal**

Cada gerencia y subgerencia, involucrado en el presente Plan, asumirá las funciones en el ámbito de su competencia, con su personal orgánico, debiendo efectuar los destakes internos de personal que estimen convenientes para efectos del cumplimiento del presente Plan.

### **12.2 Logística**

Las acciones por peligro inminente y los proyectos de atención de emergencia y rehabilitación, deberán ser elaborados con sus correspondientes Fichas Técnicas y presentado por la jefatura de defensa Civil de la Municipalidad Distrital de El Tambo, de acuerdo a los procedimientos establecidos para ser atendidos por el Gobierno Regional.



## 11.-CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES

### **13.1 Control y Coordinación**

El Presidente del Grupo de Trabajo Distrital de Defensa Civil de las zonas afectadas en sus Centros de Operaciones de Emergencia (COE) respectivamente.

### **13.2 Comunicaciones**

Las comunicaciones se efectuarán de acuerdo a las directivas que regulen las comunicaciones durante las fases del presente Plan de Contingencia.

El principio fundamental es establecer la posibilidad real de que la información con los reportes iniciales de emergencia y peligros, la evaluación de daños, requerimientos y directivas para su atención, fluya desde las áreas afectadas a los Centros de Operaciones de Emergencia Distrital hacia el Centros de Operaciones de la provincia, en beneficio de la oportuna y eficiente atención de la población damnificada o afectada.



## 12.-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES





**MOMENTO ANTES**

**1. Reducir los riesgos de daños sobre la población por efecto de las manifestaciones extremas de la temporada de friaje y heladas 2017**

	Actividad	Programación de Metas				Presupuesto	Oficina/Dirección Responsable
		Unidad de Medida	Total	Abril	Mayo		
1	Identificación y mapeo de las zonas potencialmente vulnerables que presentan heladas más intensas.	Inspecciones	03	--	03	No requiere	Inspectores de Defensa Civil
2	Empadronamiento y evaluación de la población más vulnerable (niños y ancianos) de las zonas afectadas por temporada de heladas para realizar la atención de necesidades y evaluación de daños (EDAN)	Empadronar	120	-	120	1,200.00	Jefatura de Defensa Civil
3	Reuniones de coordinación multisectorial con autoridades regional, provincial, local y actores sociales que deben contribuir en la prevención y riesgo para sensibilizar y comprometer a las autoridades y aliados estratégicos en el refuerzo de las medidas para enfrentar la temporada de bajas temperaturas.	Reunión	1	--	00	000.00	Jefatura de Defensa Civil
4	Talleres locales con los representantes de los anexos del distrito de El Tambo para promover y fortalecer la participación comunitaria para el desarrollo de las intervenciones a favor de la población afectada por temporada de heladas 2018	Talleres	01	-	01	500.00	Jefatura de Defensa Civil
5	Difusión a través de - Material impreso: Producción de afiches, volantes, gigantografías, paneles fijos, para dar a conocer a la población las causas y características de las heladas como fenómeno meteorológico.	Ciento	300	-	300	800.00	Jefatura de Defensa Civil
6	Producción de spot de tv y radial para dar a conocer a la población las causas y características de las heladas como fenómeno meteorológico en las zonas que han sido consideradas como vulnerables.	Material audio visual	04	-	04	100.00	Jefatura de Defensa Civil
7	Visitas de Inspección de Oficio a las zonas de riesgo prioritizadas.	Visita	15	-	15	No requiere	Inspectores de Defensa Civil
8	Brindar recomendaciones a la población para la reparación y acondicionamiento de sus viviendas por temporada de Heladas.	Visitas	15	-	15	No requiere	Inspectores de Defensa Civil
9	Campaña de recolección de donaciones de ropa y material de abrigo.	Campaña	02	-	02	200.00	Jefatura de Defensa Civil
10	Adquisición de kits de frazadas, calaminas, camas y colchones para brindar ayuda a los damnificados de las zonas vulnerables por temporada de heladas.	Unidad	170	-	170	13,150.00	Jefatura de Defensa Civil
<b>SUB TOTAL:</b>						<b>15,950.00</b>	



**MOMENTO DURANTE**

1. Atender y controlar de manera adecuada y oportuna los daños sobre la salud de las personas, el funcionamiento de los servicios básicos y el ambiente por efecto de la temporada de heladas.

Actividad	Unidad de Medida	Programación de Metas				Presupuesto	Oficina/Dirección Responsable
		Total	Junio	Julio	Agosto		
1 Atención inmediata a la población damnificada por la temporada de heladas de las zonas vulnerables	Damnificados	A demanda	40	40	40	3,000.00	Jefatura de Defensa Civil
Recepción, almacenamiento y distribución de la ayuda humanitaria, particularmente de las donaciones recibidas y llevar un sistema de control de la ayuda humanitaria y logística a fin de realizar reportes continuamente	Edan	A demanda	40	40	40	800.00	Jefatura de Defensa Civil
2 Activación y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias Local ante cualquier situación de emergencia por temporada de heladas.	Informe	3	1	1	1	200.00	Jefatura de Defensa Civil
<b>TOTAL MOMENTO DURANTE</b>						<b>4,000.00</b>	

**MOMENTO DESPUES**

Actividad	Unidad de Medida	Programación de Metas		Presupuesto	Oficina/Dirección Responsable	
		Total	Septiembre			
1 Reunión técnica de evaluación de la aplicación de las actividades del plan de contingencia por temporada de heladas con los miembros de la PDC y GTGRD.	Reunión	1	1	400.00	Jefatura de Defensa Civil	
3 Sistematizar la experiencia de la intervención en acciones de emergencia debido a la temporada de heladas, a fin de desarrollar los planes de contingencia para atender dichos eventos a futuro.	Documento	1	1	200.00	Jefatura de Defensa Civil	
<b>TOTAL:</b>					<b>600.00</b>	



PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN SEGÚN MOMENTOS (en nuevos soles)

Momento Antes	15,950.00
Momento Durante	4,000.00
Momento Después	600.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEL PLAN</b>	<b>20,550.00</b>



## ANEXOS



491



## DEFINICIONES BÁSICAS

**1.-Afectado.** Persona a la cual la manifestación de un fenómeno destructor le produce fatiga, perturbación, incomodidad, leve daño físico o falta de salud, pérdida de bienes, en general pérdida de calidad de vida.

**2.-Contingencia.** Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

**3.-Damnificado.** Persona afectada parcial o íntegramente por los efectos de un fenómeno y que ha sufrido daño en su salud y/o perjuicio en sus bienes, requiriendo la asistencia humanitaria del Estado para superar de urgencia su situación.

**4.-Desastre.** Interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se califican de acuerdo a su causa en naturales o tecnológicos.

**5.-Emergencia.** Es el resultado de un fenómeno destructor que incide en la vida humana, salud y bienes de una población determinada, por las condiciones de vulnerabilidad física, cultural y social en que éstas se encuentran. Por lo tanto tendrá en la zona afectada, un escenario con damnificados, heridos, muertos, destrucción de viviendas, de infraestructura de desarrollo especialmente vial, agrícola, pesquero, energética, de educación y salud, de locales públicos y servicios básicos.

**6.-Eventos Fríos.** Fenómenos meteorológicos asociados con el descenso intempestivo de temperatura del aire, llegando incluso a valores menores de 0°C como pueden ser: Heladas, Nieve y/o Granizo. Las Heladas, Nieve y Granizo ocurren durante todo el año y de forma local, durando un promedio de 5 a 6 horas. Pero, si por algún mecanismo atmosférico, estos eventos fríos afectasen a varios departamentos, provincias y/o distritos dentro de un mismo periodo y con una mayor amplitud en el tiempo (de 24 a 72 horas o más), entonces se estaría presentando una intensa Ola de Frío, como las que ocurrieron el 2002 y 2004; también ocurrieron en el 2003 y 2005 aunque con menor intensidad.

**7.-"Friaie"** (Ola de frío en la Amazonía). Es el evento meteorológico bastante conocido por los pobladores de la Amazonía, este evento produce descensos bruscos de las temperaturas mínimas y traen consigo, daños graves a la agricultura, en especial a los cultivos semiperennes como el café, cacao y algunos frutales. Se debe a una perturbación Anticiclónica en la zona del océano Pacífico Sur, que trae consigo masas de aire polar (frías y secas) hacia latitudes tropicales (casi toda la Amazonía), con una frecuencia de aproximadamente diez veces al año, principalmente en la estación de invierno.

**8.-Granizo.** Es un tipo de precipitación sólida que consiste en partículas irregulares de hielo. Se presenta durante el desarrollo de tormentas rápidas, especialmente si van acompañadas de actividad eléctrica (rayos y truenos). Con cielo bajo nubes cumulonimbos, en las que se producen gotas de agua sobre enfriadas, líquidas pero a temperaturas por debajo de su punto normal de fusión (0°C) y ocurre tanto en verano



como en invierno, pero el caso se da más, cuando está presente un periodo de tiempo excesivamente cálido que puede ser extremadamente húmedo.

El agua sobre enfriada se forma debido a la necesidad de una semilla sólida e inicia el proceso de cristalización. Cuando estas gotas de agua chocan en la nube con otras partículas heladas o granos de polvo pueden cristalizar sin dificultad congelándose rápidamente a su alrededor. En las tormentas más intensas se puede producir precipitación helada en forma de granizo especialmente grande cuando éste se forma en el seno de fuertes corrientes ascendentes. En este caso la bola de granizo puede permanecer más tiempo en la atmósfera disponiendo de una mayor capacidad de crecimiento. Cuando el empuje hacia arriba cesa o el granizo ha alcanzado un tamaño elevado, el aire ya no puede aguantar el peso de la bola de granizo y ésta acaba cayendo.

Las bolas de granizo suelen ser pequeñas, de algunos milímetros de diámetro. Sin embargo, de vez en cuando se originan bolas muchos mayores, de varios centímetros de diámetro debido a que en la circulación ciclónica de la tormenta, las pequeñas bolas ascienden y descienden varias veces formándose distintas capas de hielo, unas sobre otras. Dependiendo de su tamaño, las bolas de granizo pueden no ser más que una pequeña molestia, causar daños en automóviles y estructuras de cristal o incluso matar a personas. Debido a su proceso de formación todas ellas tienen una estructura en forma de capas de cebolla.



**9.-Granizada.** La granizada, es la cantidad de granizo que cae en un período de tiempo determinado. Normalmente durante 6 horas o más y expresada en centímetros de espesor.

**10.-Heladas.** Existen varias definiciones de una helada, se puede decir que una helada ocurre cuando la temperatura del aire cercano a la superficie del terreno disminuye a 0°C o menos, durante un tiempo mayor a cuatro horas. Una de las condiciones para que la helada se produzca es que la humedad relativa del aire sea superior al 60%, de lo contrario no habrá suficiente agua en la atmósfera para depositarse en las superficies. La última condición para que esto se produzca es que el viento no sea intenso, de lo contrario, el agua no podrá depositarse.

Generalmente la helada se presenta en la madrugada o cuando está saliendo el Sol. La severidad de una helada depende de la disminución de la temperatura del aire y de la resistencia de los seres vivos a ella.

Existen 2 tipos de heladas que afectan nuestro territorio:

**a) Heladas del tipo Radiactivas**

En particular en la sierra, durante la estación de invierno se pueden presentar cielos despejados por varios días. Durante la noche, la tierra pierde calor y con mayor intensidad durante las noches claras. Esas pérdidas de calor por varias noches producen heladas del tipo local.

**b) Heladas del tipo Advectivas**

El Perú está expuesto, igual que gran porción del continente sudamericano a la invasión esporádica de masas de aire polar de origen Antártico. La invasión ocurre normalmente por la zona oriental de la Cordillera de los Andes precedido por una perturbación atmosférica que avanza de sur a norte, seguido de días claros con aire seco y temperaturas muy bajas, alcanzando en algunos casos excepcionales hasta la zona de Iquitos y sur de Colombia y Venezuela. Esta invasión que conlleva heladas es más frecuente en la estación de invierno, pudiendo registrarse en otras estaciones del año,





con perjuicios graves a la agricultura en el verano. Estas invasiones de aire polar pueden predecirse con 2 o 3 días de anticipación.

**11.-Nevadas.**-La nevada, es la cantidad de nieve que cae en un período de tiempo determinado. Normalmente durante 6 horas o más y expresada en centímetros de espesor. Además, involucra varias localidades y es producto de la incursión de las masas de aire de origen polar del tipo seco y muy frío y el aporte de las masas de aire de origen continental con aire húmedo y caliente.

Las nevadas inesperadas a veces deterioran las infraestructuras e interrumpen los servicios, incluso en las regiones que están acostumbradas a ellas. El tránsito se puede ver entorpecido o incluso detenido totalmente. Esto puede ocurrir incluso en las áreas que tienen por lo general muy poca precipitación de nieve con una acumulación ligera. Cuando la acumulación de nieve es excesiva, a menudo tarda un tiempo en fundirse, haciéndose así neveros.



**12.-Nieve.**-Es un fenómeno meteorológico que consiste en la precipitación de agua congelada, en forma de cristales de hielo, agrupados en copos blancos que provienen de la congelación del vapor de agua atmosférica. La nieve se forma cuando la temperatura está por debajo de los 0°C, con lo cual los diminutos cristales que caen en cualquier precipitación acuosa no tienen ocasión de fundirse, solo lo hacen superficialmente, mezclándose entre sí y dando lugar a los copos de nieve. La nieve muy suave es llamada ráfaga. Los minúsculos gránulos de hielo son llamados granizo suave. La nieve que se ha deshielado parcialmente y recongelado mientras se precipita se llama aguanieve. Un chubasco de nieve es una breve tempestad muy intensa, mientras que una ventisca es una tormenta duradera con nevadas intensas y vientos generalmente fuertes. Cualquier tormenta puede crear las condiciones de nublamiento donde la visibilidad se reduce a cero, mientras que las ventiscas además pueden también crear grandes acumulaciones de nieve. Una ventisca es una tormenta de viento que desplaza la nieve ya caída generando nublamientos. La nieve varía dependiendo del temporal y la localización, incluyendo características como latitud geográfica, la elevación y otros factores que afectan al clima en general.



Se presentan durante el desarrollo de tormentas rápidas, especialmente cuando van acompañadas de actividad eléctrica (rayos y truenos). Con cielo bajo nubes cumulonimbos y alta humedad.



**13.-Olas de Frío.**-Las olas de frío se producen, según la Organización Meteorológica Mundial, por un fuerte enfriamiento motivado por la invasión de una masa de aire frío. "En diversos lugares, especialmente de Europa, con temperaturas cálidas como las actuales debería haber menos inviernos con olas de frío de menos intensidad, pero las heladas se siguen produciendo. Esto se puede explicar porque el incremento actual de las temperaturas —el famoso cambio climático— está acompañado de una tendencia a una mayor variabilidad climática, mayores oscilaciones y picos de temperaturas extremas.

Por consiguiente, una Ola de Frío, es un evento de incursión de masas de aire frías de la zona polar, por diferentes mecanismos dinámicos de la atmósfera, ingresan hacia nuestras latitudes e impactan en varias regiones (provincias, distritos y centros poblados) progresivamente y con un periodo de duración de 2 a 3 días en promedio, dependiendo de la intensidad de los vientos y de la temperatura.



**14.-Plan de Contingencia.**-Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un



evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo señalado, tiene carácter opcional, cuando se presumen las condiciones indicadas.



**15.-Rehabilitación.**-Son acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos que permitan normalizar las actividades diarias en la zona afectada por el desastre. Es parte de la respuesta ante una emergencia.



**16.-Respuesta ante una emergencia.**-Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro inmediato y rehabilitación.

**17.-Riesgo.**-Es un concepto complejo que, en términos generales, es asociado a los fenómenos naturales y en particular al fenómeno volcánico, como la combinación de dos componentes: peligro y vulnerabilidad.

**18.-Vulnerabilidad.**-Se define como el grado o porcentaje de pérdida o daño que puede sufrir un elemento de la estructura social (población, infraestructura, productividad) por efecto de alguna de las manifestaciones volcánicas.



311

03

310

02



Municipalidad Distrital de

# El Tambo

(El pueblo primero)

- Incluir como parte de las comidas alimentos ricos en grasas, dulces, chocolates y en general todo alimento energético, a fin de incrementar la capacidad del organismo para resistir el frío.
- Sellar las puertas y ventanas con papel periódico para evitar cruce de corrientes y salida de calor acumulado en su casa.
- Tomar medidas para optimizar las reservas de combustible, evitando el calentamiento de toda la casa, es mejor reducir las áreas de permanencia, cerrando algunas habitaciones usando solo la calefacción imprescindible.
- Tomar precauciones de seguridad para evitar incendios debido a la caída de velas o al sobrecalentamiento producido por los aparatos de calefacción.
- Mantenerse informado mediante la radio de las Alertas Meteorológicas.

## 2. Para salir al exterior:

- Abrigarse los pies con medias de abrigo y calzado apropiado e impermeable, cubrirse la cabeza con gorros o chullos, y taparse la boca con chalinás para evitar respirar aire muy frío para los pulmones.
- Vestir adecuadamente y dependiendo de la distancia a recorrer a pie, deberá de extremarse la indumentaria.
- Protegerse las manos con mitones ajustados a las muñecas.
- Si recorre a pie distancias largas con clima extremadamente frío, no abandone jamás la vivienda sin una linterna y una provisión de alimentos ricos en calorías.
- No esforzarse paleando nieve al menos que sea estrictamente necesario.

- Si el vehículo falla a consecuencia del frío o la nieve, permanecer en su interior, con la calefacción al mínimo, ayudándose con una manta para conservar el calor. Evite quedarse dormido en el interior del vehículo y asegúrese de que la ventilación sea adecuada. No olvide escuchar la radio a pilas o la del vehículo.
- Conducir un vehículo en trochas, caminos o pistas cubiertas de hielo o nieve es extremadamente peligroso y difícil, para ello deberán usarse cadenas y circular con mucha precaución, evitando las frenadas bruscas.
- Es peligroso ubicarse y permanecer junto a postes, torres de alta tensión, vías férreas, puertas metálicas y antenas, recuerde siempre alejarse de ellas.

## 3. En caso de Hipotermia:

Si se produce algún caso de enfriamiento agudo del cuerpo o una hipotermia acuda al centro o puesto de salud de su localidad en caso necesario; asimismo, pueden seguirse algunos consejos básicos mientras llega ayuda:

1. Intentar calentar a la víctima pero de forma escalonada, no bruscamente.
2. Mover las partes más afectadas suavemente, con ayuda de masajes excepto si aparecen claros síntomas de congelación.
3. Sumergir las extremidades en agua a temperatura ligeramente superior a la del cuerpo.
4. No darle jamás alcohol para beber. Darle caldos, infusiones.
5. No darle friegas con nieve, los tejidos y la piel podrían quedar afectados.
6. Si se forman ampollas en la parte afectada no pincharlas nunca.

